Coordinación de Servicios Administrativos
Subdirección de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional N°:	**29090001-001-20**
Convocatoria N°:	**001-20**
Concepto de adquisición:	**Insumos Alimenticios para Comedores Universitarios**

En cumplimiento a lo que establecen las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Organismo Público Autónomo del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de "Insumos alimenticios para Comedores Universitarios" correspondiente al ejercicio 2020, conforme a las siguientes:

B A S E S

1. GENERALES DE LA CONVOCANTE.

1.1. Identidad y facultades.

La Convocante es un Organismo Público Autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que se deriven de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción VII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8, apartado B, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3, y 4 fracción XI, XII, XIII, y 30 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la propia Universidad.

1.2. Domicilio.

La Convocante tiene su domicilio legal en Dr. García Diego No. 168, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

1.3. Fundamento para licitar.

El procedimiento para la adquisición de los bienes solicitados por la Coordinación de Servicios Administrativos a través del área de Comedores Universitarios, afectando la partida presupuestal 2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas", se realizará en cumplimiento a lo que establecen los numerales 20, 21 fracción I, 22, 23 fracción I, 35 y demás aplicables de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Organismo Público Autónomo del Distrito Federal.

1.4. Origen de los recursos.

El compromiso de pago que se derive de esta Licitación pública, será con cargo a los recursos que se encuentran previstos en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2020 y que fueron otorgados por la Tesorería de la UACM, mediante la requisición número REQ-20-23 conforme a la normatividad en materia presupuestal vigente en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2. CONFIDENCIALIDAD.

Quienes participen en la presente licitación pública se obligan a mantener en estricta confidencialidad toda la información que se genere durante el proceso de esta licitación, respetando los derechos que sobre ella tiene la convocante y responsabilizándose del mal uso que de ella pudiera hacerse.

3. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Este procedimiento de licitación pública tiene por objeto la participación abierta de los interesados para que libremente presenten propuestas solventes en un sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que será abierto públicamente a fin de que oferten los "Insumos alimenticios para Comedores Universitarios", los proveedores de estos mismos en el mercado nacional.

4. CONVOCATORIA, LUGAR DE VENTA Y COSTO DE BASES:

4.1 Convocatoria.

Este procedimiento de licitación pública se efectuará con la clave No. 29090001-001-20, mediante la Convocatoria No. 001-20 que será publicada el día **7 de febrero de 2020** en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como a través de la página de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con dirección electrónica en Internet: ***https://www.uacm.edu.mx/Licitaciones***, de conformidad con lo señalado en el numeral 24 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

4.2 Lugar de consulta, venta y costo de bases.

Las bases estarán a disposición de los interesados los días **7, 10 y 11 de febrero de 2020**, en un horario de 09:30 a 14:30 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en Dr. García Diego N° 170, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

Consulta: Subdirección de Recursos Materiales, segundo piso del domicilio de la convocante, y/o **en la página web de la UACM**: ***https://www.uacm.edu.mx/Licitaciones***.

Costo: $1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.).

Pago de Bases: El pago deberá efectuarse mediante depósito bancario a la cuenta número 0114591887 a través de transferencia electrónica CLABE 012180001145918870, de BBVA Bancomer, S.A., a nombre de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. **(En el comprobante de pago bancario, el licitante deberá registrar el número y concepto de la licitación, el nombre o razón social del licitante, su RFC, correo electrónico y número telefónico)**.

Registro y recibo oficial de la UACM: A más tardar el último día de venta de bases con el comprobante de pago bancario, en original y copia, así como copia del RFC de la persona física o moral licitante (con todos los datos legibles) e identificación oficial vigente del representante legal o de la persona física, **se presentará en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas en la Tesorería de la Universidad** ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante **para su registro y, en su caso, posterior emisión del recibo oficial de la UACM.**

Entrega de Bases: A más tardar el último día de venta de bases con el comprobante de pago bancario sellado por la Tesorería, así como copia del RFC de la persona física o moral licitante (con todos los datos legibles) e identificación oficial vigente del representante legal legal o de la persona física, **se presentará en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas en la Subdirección de Recursos Materiales** ubicada en el segundo piso del domicilio de la convocante **para la entrega de bases**.

El participante que no cumpla con los requisitos establecidos en los tres párrafos que anteceden a este, no tendrá derecho a participar en esta licitación pública.

5. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y BASES.

5.1 La convocatoria y bases de la licitación pública podrán modificarse, siempre y cuando no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente, y podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración de bases en término de lo dispuesto en el numeral 30 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, debiéndose observar el siguiente procedimiento:

5.2 Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se harán del conocimiento de las personas que hayan adquirido las bases, mediante notificación en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal de aplicación supletoria, conforme al numeral 7 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

5.3 No será necesaria la notificación personal, si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración de bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación, debiendo de entregar de igual forma copia a aquellos, que habiendo adquirido las bases, no asistieren a la junta de aclaración de bases, conforme al párrafo segundo del numeral 30 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido ni los efectos del acta respectiva.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

6.1 Los conceptos, especificaciones, características y cantidad de los bienes consistentes en “Insumos alimenticios para Comedores Universitarios”, objeto de esta licitación pública, se indican en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

6.2 Los licitantes deberán presentar propuestas que consideren el total de la cantidad de los insumos solicitados en los grupos que oferten, de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, no se aceptan opciones u otras propuestas de bienes similares o equivalentes. Los bienes ofertados deberán ser originales y de primera calidad.

6.3 La descripción unidad de medida, cantidades, calidad y demás condiciones técnicas de la adquisición objeto de la presente licitación se detallan en el Anexo Técnico de estas bases. Los insumos deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras propociciones de insumos similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Los interesados en participar en esta licitación pública deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos siguientes:

Documentación legal y administrativa:

7.1 El representante legal acreditará la personalidad jurídica con que se ostenta, mediante poder notarial **(en original y fotocopia legible).**

Además, presentará debidamente requisitado el formato que se presenta como **ANEXO No. 1** de estas bases.

7.2 En el caso de **personas morales**, deberán presentar acta constitutiva de la empresa **(original y fotocopia legible)** donde conste que su objeto social es afin a la producción y/o comercialización de los bienes objeto de este procedimiento, así como su última modificación, si la hubiera, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (**En la última modificación deberán de constar todas las modificaciones que se hayan realizado, en caso contrario, deberá presentar todas sus modificaciones**).

7.3 Las **personas físicas**, acreditarán su personalidad mediante la presentación de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento (**original y fotocopia legible).**

7.4 Presentar la constancia de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **(original y fotocopia legible).**

Para el caso de **personas físicas**, en este documento deberá constar que su actividad es la producción y/o comercialización de los bienes objeto de este procedimiento.

7.5 Presentar cédula de identificación fiscal y comprobante de domicilio, este último no deberá contar con una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de presentación. **(original y fotocopia legible).**

7.6 El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al registro federal de contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, y que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN) e impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. **ANEXO No. 2**

Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de estar inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere el punto anterior, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten este escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales correspondan a un periodo inferior a los últimos 12 meses.

Adjunto al Anexo No. 2, presentará original y fotocopia legible de la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) de los dos últimos ejercicios fiscales; así como los pagos mensuales del impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del manifiesto. En caso de que no cuente con la declaración anual del ejercicio 2019 o de alguno de los pagos mensuales del último trimestre, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad el motivo, comprometiéndose a presentarlos dentro de los siguientes 3 meses posteriores a la formalización del contrato o la orden de compra.

7.7 Demostrar su capacidad y experiencia en la comercialización de los bienes objeto de este procedimiento, mediante la presentación del currículum vitae, el cual deberá considerar como mínimo los datos generales de la persona moral o física, relación de sus proveedores, el nombre de sus principales clientes con los cuales haya comercializado bienes iguales a los requeridos en el presente procedimiento, incluyendo el nombre y número telefónico de la persona con quien se tuvo el contacto, anexando para ello, copia de 1 a 3 contratos celebrados con el sector privado o dependencias de gobierno durante el año inmediato anterior a la fecha de esta licitación. **(Original).**

7.8 El representante legal, deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas en el Código Fiscal de la CDMX, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto conforme a lo establecido en el **ANEXO No. 3.** En caso de que alguna de las contribuciones no le sean aplicables, deberá presentar la documentación o información que así lo acredite**. (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado en la Ciudad de México)**

Adjunto al **ANEXO No. 3,** deberá presentar en original y fotocopia legible la constancia de no adeudo de las contribuciones a las que está obligado, cuya fecha de emisión no será mayor a 3 meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta o en su caso, original y fotocopia legible del documento con fecha reciente, mediante el cual el licitante tramita dicha constancia**.**

7.9 Cuando el domicilio fiscal del licitante se encuentre fuera del territorio de la Ciudad de México, el representante legal, deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la CDMX. **ANEXO No. 4. (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado fuera de la Ciudad de México)**

7.10 El representante legal deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que tanto él, su representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el numeral 32 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y que no se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría de la Función Pública. **ANEXO No. 5.**

7.11 Identificación oficial vigente del representante legal o de la persona física con fotografía y firma (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional) **(original y fotocopia legible)**

7.12 El representante legal deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada conoce y acepta el contenido de estas bases, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración a las bases de la licitación pública. Así como expresar que conoce las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepta que las disposiciones contenidas en éstas rigen para los actos y contratos o las órdenes de compra que celebra la convocante. **ANEXO No. 6**

Para consulta de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, deberá acceder a la dirección electrónica https://www.uacm.edu.mx/, en el apartado "La UACM", "Marco normativo", para posteriormente seleccionar en la columna "Tipo de normatividad" el "Acuerdo Interior" de fecha 30 de marzo de 2005, el del 26 de abril de 2007 y el del 31 de octubre de 2007.

7.13 **El licitante con domicilio en el interior del país**: Mediante poder notarial, deberá acreditar a un representante legal con domicilio en la Ciudad de México o zona metropolitana, facultándolo para recibir notificaciones, así como para suscribir y contratar en su nombre y representación, debiendo presentar **original y fotocopia legible** de identificación oficial vigente, de quien otorga y de quien recibe el poder, con fotografía y firma, (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional). (**No se considera como interior del país la zona metropolitana de la Ciudad de México**).

7.14 El licitante por conducto de su representante legal, mediante carta poder simple, otorgada ante dos testigos **(original)**, podrá autorizar a una persona para que asista al evento de presentación del sobre único con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, debiendo presentar, **original y fotocopia legible** de identificación oficial vigente, de quien otorga y de quien recibe el poder, con fotografía y firma, (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional).

7.15 Deberá presentar **fotocopia legible** del recibo de bases y/o del comprobante bancario por el pago de bases, en el cual deberá estar registrado el número y concepto de la licitación en la que participa, su nombre o su razón social, su RFC, su correo electrónico y su número telefónico. (El comprobante bancario deberá ser con fecha del periodo de venta de las bases).

7.16 El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que el personal de su representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los trabajadores de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO No. 7**

7.17 La convocante podrá efectuar las visitas que estime convenientes a las instalaciones de los licitantes cuya propuesta sea susceptible de adjudicación a partir de la presentación y apertura de la propuesta y hasta el acto de lectura del dictamen y fallo de adjudicación, dichas visitas tienen por objeto constatar que la información documental proporcionada sea fehaciente, así como que se cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes solicitados, motivo de la presente licitación pública .

Las visitas se podrán practicar sin excepción a todos los participantes y en igualdad de condiciones, informando de éstas con la debida antelación a los licitantes de acuerdo a lo estblecido en el Anexo Técnico, proporcionándoles los puntos a revisar.

7.18 La Convocante podrá comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada por el licitante, de no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión del contrato o la orden de compra.

7.19 Las manifestaciones se efectuarán de acuerdo a los formatos que se encuentran anexos a las presentes bases, mediante escritos propios en papel membretado legible, debidamente requisitado y firmado por la persona facultada legalmente para tal efecto.

La documentación legal, deberá presentarse en **original o copia certificada por notario público y fotocopia legible** como se indica en cada punto. Los originales serán devueltos a los licitantes una vez que sean cotejados con las fotocopias, exceptuando las manifestaciones por escrito en **original** detalladas en los puntos anteriores.

8 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO DE LAS MISMAS.

Para efectos de este procedimiento, entiéndase como representante legal a la persona que actua en nombre y representación legal de otra persona moral o física. La representación legal puede o no existir en una persona física, por lo que la persona física que no estime ser representado legalmente, suscribirá a su nombre las propuestas y demás documentación de esta licitación pública.

8.1 Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los lineamientos siguientes:

8.1.1 Dirigida a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con atención al C. Raúl Miguel Hernández Flores, Coordinador de Servicios Administrativos.

8.1.2 Elaborarse en papelería membretada del licitante, escritas a máquina o impresas en equipo de cómputo, en idioma español, cotizadas en moneda nacional (pesos mexicanos), legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y ***con la firma del representante legal o la persona física en todas sus hojas***, excepto la garantía de formalidad de la propuesta.

8.1.3 La propuesta deberá estar vigente hasta el total cumplimiento del contrato o la orden de compra que se derive del procedimiento de la licitación pública, lo que deberá indicar de manera clara y precisa en la propuesta técnica y propuesta económica.

8.1.4 En la elaboración de las propuestas y de acuerdo al grupo ofertado, se deberá cotizar al 100% la cantidad de insumos alimenticios solicitados en cada una de las partidas que lo integran, de conformidad al **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

8.1.5 Los bienes ofertados deberán corresponder, en su caso, a la calidad igual o superior a la marca requerida de las partidas ofertadas y que conforman el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

8.2 Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a los lineamientos siguientes:

En un solo sobre, cerrado con cinta adhesiva en forma inviolable, identificado en el frente con el número de licitación pública, nombre o razón social del participante.

Se recomienda, sin ser motivo de descalificación, que para evitar la omisión o traspapeleo de algún documento, así como para facilitar su revisión, la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, y propuesta económica junto con la garantía de formalidad de propuesta, se presenten en tres fólderes por separado, debiendo integrar estos en el sobre único solicitado.

Los formatos de Anexos contenidos en estas bases de licitación podrán ser reproducidos por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y preferentemente en el orden indicado.

Toda la documentación deberá estar firmada por el representante legal o la persona física, con excepción de la documentación oficial original y garantía de formalidad de la propuesta.

Para un mejor control de la documentación se recomienda **que sea foliada con número consecutivo en todas las hojas**, sin que esto sea motivo de descalificación.

Bastará que las propuestas Técnica y Económica sean presentadas en original.

No se aceptará la participación de propuestas conjuntas.

No será motivo de descalificación la omisión de presentar requisitos que no afecten en lo sustancial el contenido de las propuestas y que no propicien error o confusión para la valoración de las mismas por parte de la convocante.

Se recomienda antes de cerrar el sobre, verificar los documentos que deben integrar la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica incluyendo la garantía de formalidad de la propuesta, apoyándose en la **guía para integración de documentos** (**ANEXO No. 20),** misma que tiene carácter meramente informativo para los participantes y no deberá integrarse al sobre único**.**

8.3 Propuesta técnica.

8.3.1 Para la elaboración de la propuesta técnica se deberán describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes a ofertar conforme a lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO**, debiendo incluir la marca de los mismos, así como los catálogos o fichas técnicas o folletos o imágenes, debidamente identificados de acuerdo a los grupos y a las partidas ofertadas de conformidad a todas las características técnicas solicitadas y contenidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, así como considerar las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de las bases, debiendo presentar la propuesta conforme a la estructura del formato identificado como **ANEXO No. 8** de estas bases. **(original).**

Además de lo anterior, se deberá integrar como parte de la propuesta técnica, lo siguiente:

8.3.2 El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa cuenta con la capacidad técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los bienes ofertados objeto de esta licitación pública, contando con el medio de transporte, personal, equipo y herramientas suficientes, adecuados y convenientes para garantizar el suministro.

Asimismo, que en caso de resultar adjudicado tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para realizar la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores. **ANEXO No. 9 (original).**

Adicionalmente, deberá anexar croquis de sus instalaciones, definiendo cada una de las áreas, así como la cantidad de personal con que cuenta, describiendo de manera general las funciones del mismo.

8.3.3 El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales de calidad (NMX) y/o con las normas oficiales mexicanas (NOM), que son originales y de marca reconocida en el mercado nacional y que estos no son similares, que todos son de óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo. **ANEXO No. 10 (original).**

8.3.4 El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes ofertados, se infrinjan patentes o marcas. **ANEXO No. 11 (original).**

8.3.5 El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, garantiza los bienes ofertados contra insumos alimenticios en mal estado, apócrifos, caducos, con defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, por un periodo mínimo de 5 días para los bienes considerados en los grupos 1, 3; 4 y 5; de 3 meses para los bienes considerados en el grupo 2; de 10 días para los bienes considerados en los grupos 6 y 7; y de 1 día para los bienes considerados en el grupo 8, contados a partir de la recepción formal por parte del responsable de los Comedores Universitarios, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a 2 horas posteriores a la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento. **ANEXO No. 12 (original).**

8.3.6 El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, se obliga a entregar los bienes ofertados en los lugares y fechas que para tal efecto se establecen en el punto 11.2 de las bases de licitación pública. **ANEXO No. 13 (original).**

8.3.7 El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados por su representada cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, mismo que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura de los bienes, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros. **ANEXO No. 14 (original).**

8.3.8 El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada cuenta con al menos 6 vehículos en buenas condiciones de uso, 3 con cámara de refrigeración para el traslado de productos cárnicos (carne de res, carne de cerdo, pollo, pescados, mariscos y embutidos), lácteos y cremería; y 3 con caja cerrada para el traslado de frutas, verduras, abarrotes, panadería y tortillería, para lo cual presentará copia de factura y/o tarjeta de circulación de las unidades a nombre de la empresa o, en su caso, el contrato vigente (hasta diciembre de 2020) de arrendamiento de vehículos o de comodato de los mismos que garantice a la UACM el suministro adecuado y oportuno de los bienes contratados. **ANEXO No. 15. (original)**.

8.3.9 El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con la NOM-251-SSA1-2009, "Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", anexando el documento que lo acredite, o en su caso, la documentación que acredite que no estan obligados al cumplimiento de dicha norma. **ANEXO No. 16. (original)**.

8.4 Propuesta económica.

Para la elaboración de la propuesta económica se deberán describir de manera clara, justa, exacta y precisa los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes a ofertar conforme a lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO** incluyendo la marca de los bienes, además deberán considerar precios unitarios, en **moneda nacional (pesos mexicanos),** vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos o las órdenes de compra de adquisición que deriven de esta licitación pública. Una vez detallados cada uno de los precios de los grupos y las partidas ofertadas, se realizará la sumatoria de éstos, llegando a un subtotal, desglosando los impuestos que resulten (I.V.A., I.E.P.S, entre otros) por separado y anotando el importe total, adicionalmente y de ser el caso, describirá los servicios adicionales o cualquier otro beneficio que ofrezca y que no tenga costo alguno para la universidad.

Las propuestas técnica y económica se entregarán de manera impresa en original y en un medio electrónico, ya sea una memoria USB o un CD, en formato editable (Excel o Word), en la inteligencia de que se verificará en el acto de presentación y apertura de propuestas que dicha información se encuentre en el medio electrónico, y si en dicha verificación no es posible constatar su existencia o bien no es la misma información que se presenta impresa, será descalificado de este procedimiento. (**La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico y en los formatos requeridos, será causa de desechamiento de las propuestas y será descalificado del procedimiento licitatorio.)**

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, misma que se hará constar dentro de la evaluación de la propuesta económica. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará y quedará descalificado en el presente procedimiento.

Para el caso de que el monto de la oferta se modifique al alza, como resultado de la rectificación relizada, y la garantía de formalidad de propuesta no ampare a dicho monto, la oferta será desechada y el licitante quedará descalificado en el presente procedimiento.

Si como resultado del analisis cualitativo de la información existieran diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se considerará lo entregado en forma impresa.

La propuesta se elaborará conforme a la estructura del formato identificado como **ANEXO No. 17** de estas bases. **(Original),** en el cual el licitante deberá describir la manera de determinar los impuestos, el porcentaje aplicable y el fundamento para aplicarlo, anexando para ello la documentación que soporte su aplicación.

Junto a la propuesta económica se deberá presentar la garantía de formalidad de la propuesta. (En los términos señalados en el punto 24.1 y **ANEXO No. 18** de las bases).

9 EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Los actos de esta licitación pública se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos (Los Girasoles), ubicada en Calle Dr. García Diego, No. 170, planta baja, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Los actos iniciarán puntualmente en la fecha y en las horas marcadas, por lo que se solicita su puntual asistencia, ya que no se recibirán sobres a destiempo, ni se repetirán los acuerdos, asuntos y comentarios expresados con antelación.

El licitante que se presente después de haber iniciado los actos de "Junta de aclaración de bases" y de "Presentación y apertura de propuestas", podrá permanecer en el acto con el caracter único y exclusivo de observador.

El licitante que se presente después de haber iniciado el acto de "Lectura del dictamen y fallo de adjudicación" podrá permanecer en el acto y, sólo podrá participar en la mejora de costos a partir del momento en que registre su asistencia.

Este procedimiento de licitación pública dará lugar a los eventos siguientes:

9.1 Acto de junta de aclaración de bases.

La junta de aclaración de bases, se llevará a cabo el día **14 de febrero de 2020 a las 11:00 horas** en punto, y se iniciará la sesión con el registro de los participantes. En este evento, se podrán aclarar las dudas de carácter documental administrativo y técnico con relación a la licitación pública, para lo cual, los participantes presentarán por escrito a más tardar el día **12 de febrero de 2020 hasta las 18:00 horas,** sus cuestionamientos en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicadas en Dr. García Diego, No. 170, segundo piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México y/o a través del correo electrónico, en formato editable (Excel o Word) en las direcciones: coord.administrativa@uacm.edu.mx, luis.roberto.flores@uacm.edu.mx, efren.zamudio@uacm.edu.mx y rubi.rivera@uacm.edu.mx, no siendo motivo de descalificación el no hacerlo, **sin embargo, de esta forma se agilizará el proceso de aclaraciones**.

Las modificaciones a estas bases que se deriven de la junta de aclaración de bases, formarán parte integrante de las mismas.

En caso de posponerse o extenderse este acto, los eventos subsecuentes se postergarán en igual plazo.

9.2 Acto de presentación y apertura de propuestas.

La recepción y apertura de propuestas, se llevará a cabo el **19 de febrero de 2020 a las 11:00** horas en punto, procediendo a cerrar la puerta de la sala de juntas y **no se permitirá después de esta hora la entrada de licitantes**.

En el lugar, fecha y hora fijada se iniciará el acto con el registro de los licitantes presentes, recibiendo a continuación de cada uno de estos, el sobre cerrado en forma inviolable que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.

Se llevará a cabo públicamente y de acuerdo con el orden de registro de los licitantes la apertura de los sobres, efectuando la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, desechándose aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos.

Las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que hubiesen sido desechadas quedarán en custodia de la Coordinación de Servicios Administrativos, y que serán devueltas transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación pública, previa solicitud por escrito.

En este evento, todos los licitantes rubricarán las propuestas presentadas, las que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del procedimiento de licitación, siempre y cuando hubiere presentado su propuesta conforme a lo establecido en las bases y lo que se haya derivado de la junta de aclaración.

9.3 Acto de lectura del dictamen y fallo de adjudicación.

Se realizará el día **28 de febrero de 2020 a las 11:00** horas en punto y en junta pública la convocante comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalando detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes de esta licitación, dando a conocer el importe respectivo.

A continuación y en este mismo acto, la convocante comunicará a los licitantes que no hayan sido descalificados en alguna de las etapas del procedimiento, que podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta licitación pública en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar siempre y cuando en el acto se encuentre presente la persona física o la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral licitante, con facultades para obligarse en tales términos, lo que deberá ser acreditado mediante poder notarial en **original y copia fotostática legible**, así como identificación oficial, en el mismo acto.

Los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones (**por porcentaje del total del grupo ofertado**), mediante el formato que para tal efecto establezca la convocante, hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro licitante.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará el acta respectiva, entregando copia fotostática de esta a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el Capítulo Decimoquinto de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

9.4 Aquellos licitantes que hubieran sido descalificados en alguna de las etapas del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.

9.5 Para cada uno de los eventos realizados con motivo del presente procedimiento de licitación pública, la convocante levantará las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento, por los participantes y se entregará copia fotostática de dichas actas a cada uno de ellos, sin embargo, la omisión de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta respectiva.

9.6 La revisión de los documentos y requisitos en los eventos de esta licitación pública, se efectuará ante representantes de la Contraloría General, de la Oficina del Abogado General y de los Comedores Universitarios, así como de los licitantes presentes.

9.7 La presencia de la Contraloría General tiene como finalidad verificar que las etapas del presente procedimiento de licitación pública se lleven a cabo conforme a la normatividad vigente aplicable en la materia.

9.8 Los responsables del procedimiento de la licitación pública No. 29090001-001-20 serán el **C. Raúl Miguel Hernández Flores,** Coordinador de Servicios Administrativos y/o **Luis Roberto Flores Ojeda,** Subdirector de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, quienes podrán firmar las actas de los eventos descritos en el punto 9 de estas bases de licitación, de manera conjunta o separadamente.

10 CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO.

Estas condiciones deben ser consideradas por los licitantes para elaborar y preparar sus propuestas con un enfoque de calidad, eficacia, eficiencia y oportunidad para el abastecimiento de los bienes.

10.1 Descripción general del abastecimiento de los bienes.

Los bienes objeto de este procedimiento, se integran por un total de **252 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS)** partidas, concentradas en **8 (OCHO) grupos**, de conformidad con lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

Los bienes objeto de esta licitación pública deberán ajustarse a los conceptos, cantidades, características, especificaciones y condiciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, así como a las precisiones y aclaraciones derivadas de la junta de aclaración de bases.

10.2 Abastecimiento de bienes abierto.

La adquisición de los bienes objeto de esta licitación pública, se realizará mediante la figura de contrato u orden de compra abierta, por lo que para la elaboración de las propuestas técnica y económica se deberán considerar las cantidades mínimas y máximas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

10.3 Calidad en el suministro de los bienes.

Para la adquisición de los bienes objeto de esta licitación pública, se requiere de proveedores idóneos y solventes, con la capacidad técnica e infraestructura adecuada que garantice el oportuno suministro de los bienes ofertados, en condiciones de calidad y oportunidad, en los lugares y plazos establecidos en el punto 11.2 de las presentes bases.

10.4 Incremento o disminución de los bienes.

Los contratos o las órdenes de compra adjudicados que se deriven de este procedimiento de licitación pública se podrán incrementar o disminuir sin limitación alguna en cuanto a las cantidades de bienes originalmente pactados, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual a los inicialmente pactados, que el contrato o la orden de compra esté vigente y se tengan los recursos autorizados de acuerdo a la normatividad en materia presupuestal vigente y las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la propia Universidad, teniéndose que ajustar obligadamente la garantía de cumplimiento del contrato o la orden de compra en la misma proporción.

11 CALIDAD DE LOS BIENES.

11.1 No se aceptarán bienes similares, distintos, apócrifos, equivalentes o alternativos a los requeridos y contratados, los cuales fueron propuestos y aprobados en las propuestas técnicas y económicas de los licitantes adjudicados.

11.2 Lugar y período de entrega de los bienes.

Los bienes objeto de este procedimiento se entregarán L.A.B. (libre a bordo) en los domicilios de los comedores universitarios, en los horarios y condiciones establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases de licitación, lugar donde personal autorizado de los Comedores Universitarios verificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas y rechazará los bienes que no cumplan con lo establecido en el contrato o la orden de compra que se derive de estas bases de licitación pública.

La convocante por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en las entregas, cuando las causas sean imputables al proveedor, de igual forma, las entregas serán al 100% de lo facturado.

11.3 Empaque de los bienes.

El proveedor deberá entregar los bienes debidamente protegidos con empaques originales o en los que mejor se garantice su higiene, preservación y seguridad, para evitar que se dañen en su transportación y hasta el momento de su formal recepción, por lo que deberán contener la información necesaria para su identificación, traslado o almacenamiento.

11.4 Transporte de los bienes.

El proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que garantice las cadenas de conservación del producto, así como las maniobras de carga y descarga de los bienes en el lugar que sea asignado por personal de los Comedores Universitarios, sin que esto represente un costo adicional para la convocante.

11.5 Seguros.

El proveedor será responsable de asegurar los bienes hasta su recepción formal por parte de la convocante.

11.6 Devoluciones.

La convocante podrá hacer la devolución de los bienes y el proveedor ganador se obliga a aceptarlos, en el supuesto de que se detecten en mal estado, caducos, maltratados o con vicios ocultos y/o defectos de fabricación durante su uso y dentro del periodo de garantía señalada en el punto 8.3.5 de estas bases, en tal sentido, el proveedor ganador se obliga a sustituirlo en un plazo máximo de 2 horas contadas a partir de que la convocante de manera oficial y por escrito lo haga del conocimiento del proveedor.

En caso de que el proveedor ganador no atienda la situación enunciada en el párrafo anterior, la convocante procederá según lo estipulado en el punto 25.3 de estas bases.

12 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

12.1 Idoneidad y solvencia de los licitantes.

La convocante en igualdad de condiciones procederá al análisis y verificación de la documentación y propuestas presentadas por todos y cada uno de los licitantes.

12.2 Evaluación de la documentación legal y administrativa.

En igualdad de condiciones se revisará y evaluará en forma cualitativa la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes. Se seleccionará a quienes cumplan con la información y documentación requerida.

12.3 Evaluación de propuestas técnicas.

En igualdad de condiciones se realizará el análisis comparativo y detallado de las propuestas técnicas. Se seleccionarán aquellas que reúnan las mejores condiciones técnicas, de menor impacto ambiental y que garanticen satisfactoriamente el suministro de los bienes, con los conceptos, especificaciones, características y cantidades requeridas por la convocante.

Asimismo, se desecharán aquellas que como resultado del análisis cualitativo no cumplan con la información, documentación y requisitos técnicos dispuestos en estas bases.

12.4 Evaluación de propuestas económicas.

En igualdad de condiciones se efectuará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas, seleccionándose aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para la convocante. De la misma manera, se desecharán aquellas que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en estas bases, incluyendo aquellas cuyos precios ofertados no sean convenientes para la convocante.

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

12.5 Dictamen técnico y fallo.

Derivado de la evaluación de las propuestas, la convocante en conjunto con el área solicitante y/o el área especializada en los bienes a adquirir emitirá un dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 35 fracción I y II de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; en el que se hará constar el análisis de las propuestas admitidas, y se hará mención de aquellas que fueron desechadas.

12.6 Adjudicación de los bienes.

La adjudicación se realizará por grupo, a uno o varios ganadores, a aquellos que en sus propuestas ofrezcan las mejores condiciones técnicas, económicas y de servicio para suministrar los bienes objeto de esta licitación pública. En caso de que el licitante se desista, se le adjudicará al que le siga en forma descendente y así sucesivamente, sin que exista un diferencial en precio mayor al 10% entre la propuesta ganadora y la seleccionada.

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se seleccionará la de precio más bajo.

Si derivado del dictamen, resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la convocante aplicará los siguientes criterios:

a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases.

b) Se adjudicará preferentemente a aquel que dentro de su propuesta haya ofrecido el mayor grado de integración nacional.

c) Se solicitará a los licitantes oferten un mejor precio, a fin de contar con un solo licitante ganador por grupo.

13 DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará al licitante:

a) Si no cumple con alguno de los requisitos establecidos en estas bases.

b) Si se comprueba que acordó con otro u otros proveedores elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación pública, en perjuicio de la convocante.

c) En el grupo que no presente oferta alguna.

d) Habiendo ofertado un grupo, éste no lo cotice al cien por ciento.

e) Sí la documentación y la información que proporcionó carece de veracidad y autenticidad.

f) Sí en su propuesta no están descritas con toda claridad las condiciones y características de los bienes requeridos.

g) Si no presenta propuesta alguna.

h) Sí se comprueba que la persona física o su representante legal o alguno de sus miembros se encuentra en cualquiera de los supuestos del numeral 32 de la Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

14 LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

La licitación pública se declarará desierta en cualquiera de los supuestos siguientes:

a) En caso de que ninguna persona adquiera estas bases.

b) Habiendo adquirido bases no se hubieren presentado propuestas.

c) Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases.

d) Los precios cotizados no fueran aceptables o convenientes para la convocante, previa investigación de mercado que para el caso se haya efectuado.

En caso de declararse desierta esta licitación pública, la convocante procederá a efectuar la adquisición de los bienes en su totalidad o la parcialidad, de conformidad a los procedimientos que para estos casos establecen las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

15 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

15.1 Por parte de la convocante.

La Coordinación de Servicios Administrativos podrá suspender definitivamente el procedimiento de licitación pública sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuando concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada.

De declararse la suspensión definitiva del procedimiento, la Coordinación de Servicios Administrativos analizará la procedencia de reembolsar, a los participantes que así lo soliciten, los gastos no recuperables que hayan realizado siempre que se acrediten documentalmente y se relacionen directamente con el procedimiento de la licitación.

15.2 Por parte de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México podrá declarar la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de licitación, cuando dentro del procedimiento se contravenga lo dispuesto por las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

16 CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

16.1 Los derechos y obligaciones que se deriven de esta licitación pública para el suministro de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de los contratos o las órdenes de compra de adquisición entre las partes.

16.2 Los contratos o las órdenes de compra se celebrarán entre el licitante ganador y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

16.3 Los contratos o las órdenes de compra de esta licitación pública, se ajustarán invariablemente al presupuesto autorizado y a la normatividad en materia presupuestal vigente, así como los lineamientos y políticas en la materia, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

17 ENTREGA DE DOCUMENTOS LEGALES DEL LICITANTE GANADOR.

17.1 El licitante que resulte ganador, deberá presentar dentro de los siguientes 3 meses posteriores a la firma del contrato o la orden de compra que se derive de este procedimiento, original y copia fotostática legible para cotejo y archivo, de la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) del ejercicios fiscal 2019; así como los pagos mensuales del impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios del trimestre anterior a la fecha de presentación del manifiesto solicitado en el punto 7.6 de las bases de esta licitación, en la Subdirección de Recursos Materiales de la UACM. **(Sólo aplica al licitante ganador que no haya presentado en el acto de presentación y apertura de** propuestas la declaración anual del ejercicio 2019 o de alguno de los pagos mensuales del último trimestre**)**.

17.2 El proveedor que resulte ganador, deberá presentar dentro de los siguientes 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato o la orden de compra en **original y copia fotostática legible** para cotejo y archivo, de la constancia de no adeudo de las contribuciones señaladas en el punto 7.8 y **ANEXO No. 3** de las bases de esta licitación pública, en la Subdirección de Recursos Materiales de la UACM **(Sólo aplica al licitante ganador que no haya presentado en el acto de presentación y apertura de propuestas la constancia de no adeudo por encontrarse en trámite de obtenerla)**..

En caso de que el proveedor ganador no presente los documentos solicitados en los párrafos anteriores, se desechará su propuesta y perderá su garantía de formalidad de la propuesta; en estos casos, la Coordinación de Servicios Administrativos podrá adjudicar el contrato o la orden de compra al participante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refieren estas bases, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que inicialmente hubiere resultado ganadora, como se establece en el numeral 47 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM.

18 FIRMA DEL CONTRATO O LA ORDEN DE COMPRA.

18.1 La firma de los contratos o las órdenes de compra de adquisición, se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, conforme al calendario escolar de la UACM, en la Subdirección de Recursos Materiales de la convocante ubicada en Dr. García Diego N° 170, segundo piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.

18.2 Cuando el proveedor ganador no firme el contrato o la orden de compra de adquisición en el plazo estipulado, se procederá conforme a lo establecido en los numerales 47 y 74 fracción I de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM, y la convocante lo adjudicará al licitante que haya presentado la segunda mejor propuesta y, de ser el caso, procederá igual con las propuestas subsecuentes hasta adjudicar la totalidad de los bienes, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la propuesta ganadora y la seleccionada.

18.3 Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato o la orden de compra dentro del plazo previsto en estas bases, la convocante prorrogará el plazo para la formalización del contrato o la orden de compra y se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.

18.4 Para firmar el contrato o la orden de compra, el representante legal del licitante ganador presentará para su cotejo, poder notarial que indique que tiene facultades suficientes para suscribir el contrato o la orden de compra y su identificación oficial vigente. Para el caso de persona física, sólo presentará acta de nacimiento e identificación oficial vigente.

19 DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos o las órdenes de compra, por la adquisición de los bienes objeto de esta licitación pública, no podrán subcontratarse ni cederse en forma alguna, ni total ni parcialmente a favor de terceros. Excepto el derecho de cobro, en cuyo caso se acreditará la cesión y se efectuará con la conformidad previa y por escrito de la convocante.

20 MODIFICACIONES AL CONTRATO O A LA ORDEN DE COMPRA.

Cualquier modificación a los contratos o las órdenes de compra deberá constar por escrito, los instrumentos legales donde consten dichas modificaciones serán suscritos por las personas que hayan formalizado los contratos o las órdenes de compra o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

21 SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO O LA ORDEN DE COMPRA DE ADQUISICIÓN.

En caso de que la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus funciones, detecte intereses públicos o generales, por caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitar a la Coordinación de Servicios Administrativos que proceda a suspender temporalmente o a declarar la terminación anticipada de los contratos o las órdenes de compra.

22 RESCISIÓN DEL CONTRATO O LA ORDEN DE COMPRA.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México por conducto de la Oficina del Abogado General de la UACM, podrá rescindir el contrato o a la orden de compra de adquisiciones y hacer efectiva la garantía correspondiente en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores.

El procedimiento de rescisión del contrato o a la orden de compra se iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales establecidas en las presentes bases y en el contrato o a la orden de compra de adquisición. En caso de que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o se afecte la prestación de los servicios que otorga la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General.

La rescisión del contrato o a la orden de compra de adquisición, será previa notificación y audiencia del interesado atendiendo el procedimiento establecido en el numeral 59 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM.

23 CONDICIONES ECONÓMICAS.

23.1 Anticipo.

Para el suministro de los bienes objeto de esta licitación pública, no se otorgará anticipo alguno.

23.2 Vigencia de precios.

Los precios de los bienes ofertados deberán cotizarse en moneda nacional (pesos mexicanos) debiendo ser estos firmes, unitarios y totales hasta la formal aceptación de los bienes por parte de la convocante, no se aceptarán proposiciones con escalación de precios.

23.3 Incremento de precios.

En ningún caso se aceptarán incrementos o ajustes de precios a los inicialmente pactados en el contrato o la orden de compra, derivado de la presente licitación pública.

23.4 Forma de pago.

El proveedor deberá presentar quincenalmente a la Coordinación de Servicios Administrativos la factura para revisión y trámite, acompañada de las remisiones originales, selladas y/o firmadas por el responsable del comedor donde conste que realizó la entrega, las cuales respaldaran lo descrito en la factura.

El pago de las facturas, se efectuará a través de la Tesorería de la convocante, ubicada en Dr. García Diego N° 170, Colonia Doctores, primer piso Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de la factura, debidamente requisitada y con el visto bueno de recepción de los bienes por parte de la convocante a través del área de Comedores Universitarios, el pago se efectuará invariablemente en moneda nacional (pesos mexicanos).

23.5 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto de esta licitación pública, serán por cuenta, cargo y riesgo del proveedor, a excepción del pago del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el cual será cubierto por la convocante en los términos que señalen los ordenamientos fiscales.

24 GARANTÍAS.

Las garantías se constituirán mediante fianza o cheque de caja o cheque certificado, a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y serán expedidas por Instituciones de Fianzas y/o en su caso Financieras, legalmente establecidas y autorizadas en la República Mexicana para tal fin, con sede o sucursales en la Ciudad de México debiendo garantizar lo siguiente:

24.1 De la formalidad de la propuesta.

La garantía relativa a la formalidad de la propuesta económica, deberá ser constituida por el 5% del total de la propuesta económica, sin considerar impuestos (IVA, IEPS, entre otros).

Esta garantía forma parte de la propuesta económica y se le devolverá al licitante a los quince días hábiles posteriores al acto de fallo de la licitación pública, con excepción del licitante ganador a quien se le retendrá hasta la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o la orden de compra que se derive de esta licitación pública.

Para el caso de la fianza, deberá contener el siguiente texto, así como los requisitos señalados en el ANEXO No. 18

a) Que la institución de fianzas acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

b) Que, para cancelar la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que se extiende y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los juicios o recursos legales que se interpongan hasta que haya resolución definitiva por la autoridad competente.

Será desechada la fianza de la propuesta económica que omita los requisitos señalados en el **Anexo No. 18** y dará origen a la descalificación del licitante.

24.2 Del cumplimiento del contrato o la orden de compra.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato o la orden de compra, deberá ser constituida por el 15% del monto total del contrato o la orden de compra, sin considerar impuestos (IVA, IEPS, entre otros), dicha garantía deberá ser entregada a la firma del contrato o la orden de compra.

Para el caso de la fianza, deberá contener el siguiente texto, así como los requisitos señalados en el ANEXO No. 19:

a) Que la Institución de fianzas acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

b) Que para cancelar la fianza de cumplimiento del contrato o la orden de compra correspondiente, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que se extiende y tendrá vigencia por el mismo período de tiempo de la garantía ofrecida en los bienes adjudicados, y únicamente podrá ser cancelada mediante escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dicha garantía se extiende y tendrá vigencia durante la substanciación de todos juicios o recursos legales que se interpongan hasta que haya resolución definitiva por la autoridad competente.

c) La institución de fianzas acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen por escrito, prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

Para el caso de los cheques certificados o cheques de caja, estos tendrán vigencia por el mismo período de tiempo de la garantía ofrecida en los bienes adjudicados, y únicamente podrán ser cancelados mediante escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

25 SANCIONES.

25.1 Pena convencional.

En caso de incumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato o la orden de compra correspondiente, los proveedores se harán acreedores a la aplicación de sanción del 10.0% por entrega de insumos con retrazo o del 15.0% del valor total de los bienes que no fueron entregados, sin incluir impuestos (IVA, IEPS, etc), por el día de incumplimiento, conforme a lo establecido en el anexo técnico.

Las penas convencionales se aplicarán hasta por el porcentaje señalado para la garantía de cumplimiento del contrato o la orden de compra, aplicado al valor de los bienes que no fueron entregados y, serán descontadas al proveedor del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará sólo la diferencia que resulte, sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato o la orden de compra.

De persistir el incumplimiento, se hará efectiva la garantía y procederá la rescisión del contrato o la orden de compra.

La aplicación de la pena convencional será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del contrato o la orden de compra.

25.2 Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

Se hará efectiva si:

a) El licitante retira su propuesta durante alguna de las etapas del procedimiento de licitación pública.

b) El licitante ganador por causas imputables a él, no firma el contrato o la orden de compra en el plazo previsto en estas bases de licitación pública.

c) El licitante ganador no entrega la garantía de cumplimiento del contrato o la orden de compra en el plazo previsto en estas bases de licitación pública.

25.3 Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato o la orden de compra.

Se hará efectiva cuando:

a) El proveedor ganador no entregue los bienes adjudicados y contratados, sin causa justificada de conformidad a lo previsto en el numeral 11.2 de estas bases.

b) Los bienes no cumplan con los parámetros de calidad convenidos en el contrato o la orden de compra, conforme a la propuesta presentada, o por cualquier otra causa relacionada con las condiciones pactadas en el mismo contrato o la orden de compra.

c) El proveedor no entregue los bienes adjudicados y contratados en el plazo de prórroga, que deberá solicitarse por escrito previo al vencimiento del plazo de entrega previsto en el numeral 11.2 de estas bases, debiendo contener éste, una justificación amplia y detallada de los motivos o causas de su solicitud. De proceder el plazo de prórroga se concederá por escrito y por una sola vez, y en ningún caso excederá de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha originalmente programada para la entrega. De persistir el incumplimiento, se procederá a la rescisión del contrato o la orden de compra respectiva y se hará efectiva la garantía.

26 IMPEDIMENTO DE NEGOCIACIÓN DE ESTAS BASES.

Bajo ninguna circunstancia serán negociadas las condiciones estipuladas en las bases, las propuestas presentadas por los licitantes, ni el fallo de la presente licitación pública.

27 PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

Para resolver las posibles discrepancias en la aplicación de los términos estipulados en los contratos o las órdenes de compra que se deriven con motivo del acto de fallo de este procedimiento de licitación pública, se procederá de acuerdo a lo señalado en el capítulo décimo sexto de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

28 INCONFORMIDADES.

Los licitantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que se deriven de este procedimiento de licitación pública, podrán interponer inconformidad ante la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de que sea notificado o tenga conocimiento del acto o resolución que impugne, para lo cual deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo Decimoquinto de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 31 de enero de 2020

RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1. DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Servicios Administrativos, requiere contratar los insumos alimenticios, para la elaboración de alimentos higiénicamente preparados que se brindarán a la población universitaria, administrativa y académica en los cinco planteles universitarios, de conformidad con las especificaciones y requerimientos técnicos que se establecen en el presente Anexo Técnico.

Los licitantes deberán ofertar al 100% de los artículos que integran los diferentes grupos en los que presten su propuesta, podrán participar en uno o más grupos y la adjudicación se hará por grupo completo.

La convocante de conformidad con el numeral 25, fracción XXVI de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM y el punto 7.17 de las bases de licitación, realizará visitas a los establecimientos de los licitantes, que no hayan sido descalificados en el “Acto de presentación y apertura de propuestas”, a fin de constatar la existencia de las instalaciones y comprobar que son adecuadas y suficientes para el almacenamiento, conservación y empacado de los insumos, los cuales deberán cubrir con las normas de manejo y las condiciones de los vehículos que se utilizarán para su traslado de los insumos a los planteles. Así mismo se constatará la existencia de los controles de calidad a cargo de personas autorizadas y competentes, quien deberá exhibir los documentos que así lo prueben además de presentar los sistemas establecidos para garantizar la calidad de los insumos. El recorrido a las instalaciones es de carácter obligatorio y se realizará en compañía de representantes de la UACM, con base en el formato de verificación que para el efecto la convocante elabore.

El resultado de la evaluación deberá ser signado por cada uno de los asistentes que intervinieron en dicho recorrido y formará parte del procedimiento. en caso de que no se realice la visita por causas imputables al licitante será motivo de descalificación. la fecha se establecerá el día del acto de presentación y apertura de propuestas.

a. DE LOS INSUMOS

Los insumos objeto de este procedimiento, tendrán las características que se precisa en el presente Anexo, debiendo estar en embalajes que permitan la conservación de los insumos y su higiene, de manera que se facilite su transporte y manejo.

El proveedor deberá proporcionar productos de calidad como se establece en la NOM-251-SSA1-2009, así como marcas registradas y/o certificadas (abarrotes, frutas y verduras, cárnicos, lácteos). Todos los alimentos deberán ser frescos, naturales y no transgénicos, lo que será supervisado por la UACM a través de los encargados de los comedores universitarios de cada plantel, quienes tendrán las facultades de rechazar los insumos cuyas condiciones organolépticas y requeridas para las preparaciones, marca distinta a la ofertada, horario y deficiencias en el transporte, y todas aquellas que no cumplan con las características solicitadas en la presente licitación y la licitante se obliga a reponerlo en un plazo máximo de 2 horas.

El Responsable General de Comedores solicitará al proveedor adjudicado mediante escrito, el último día hábil de cada semana, antes de las 12:00 horas, los insumos que se requieren para el servicio.

El proveedor adjudicado deberá solicitar por escrito al Responsable General de Comedores, el cambio parcial o total de algún insumo por temporalidad o justificando ampliamente las razones que le impidan o imposibiliten su entrega, en el entendido que no será aceptado el cambio sin previa autorización por escrito o vía electrónica, para evitar la sanción.

Que, de ser necesario, se convocará a reunión con la Coordinación de Servicios Administrativos o con el personal que esta designe, para evaluar las entregas, recepción y demás condiciones por el abastecimiento de los insumos alimenticios contratados.

Que el día lunes o de ser necesario otro día de la semana, previa notificación al proveedor, se hará entrega de los insumos de cualquiera de los ocho grupos solicitados en un horario de 7:00 a.m. a 8:00 a.m.

Que la entrega de los insumos se realizará en cada uno de los comedores universitarios a través de remisiones, las cuales deberán contar con sello, horario de recepción, nombre y firma del responsable de cada comedor, además del nombre y firma de la persona que realiza la entrega por parte de la empresa, así como si existió rechazo alguno del insumo.

Que quincenalmente (corte al día 15 y 30 o 31 de cada mes) presentará ante el área de Comedores Universitarios las facturas, las cuales deberán de ser acompañadas del original de cada una de las remisiones. Así mismo se enviará vía electrónica al Responsable de Comedores una copia en formato PDF de cada factura, XML y CDFI, a las siguientes direcciones electrónicas: coord.administrativa@uacm.edu.mx y rubi.rivera@uacm.edu.mx

b. DE LAS INSTALACIONES

Que sus instalaciones cuentan con cámaras de refrigeración del siguiente tipo: cámara de refrigeración para lácteos; cámara de refrigeración para cárnicos y embutidos; cámara de refrigeración para frutas y verduras; cámara de congelación (no congeladores) y bodega de abarrotes (productos no perecederos), según sea el caso.

c. DEL TRANSPORTE

El vehículo transportador de los insumos deberá contar para los grupos de abarrotes (excepto huevo), frutas y verduras, camionetas de caja seca y para los grupos de carne de res y cerdo, pollo, abarrotes (únicamente huevo), pescado, embutidos, lácteos y cremería, pan y tortillas, deberá presentar parque vehicular equipado con un sistema de refrigeración con la intención de no perder la cadena de frío.

Todos los vehículos deben de estar limpios, libres de fauna nociva, tener un programa de fumigación periódica, contar con un formato mensual donde se especifique la hora, materiales de limpieza utilizados, nombre y responsable de quien realiza la limpieza.

La antigüedad del parque vehicular que se destinará para el suministro de insumos, no deberá ser mayor de 6 años y deberá estar en buenas condiciones.

Queda prohibido transportar en los vehículos asignados para este fin, residuos (basura) que sean ajenos a lo solicitado.

d. DE LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS

La entrega de los insumos, se regirá bajo los criterios de aceptación y rechazo de los insumos considerados en cada uno de los grupos, así como con el cumplimiento conforme a lo dispuesto en la NOM-251-SSA1-2009 "Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", con relación a los procedimientos de recepción, almacenamiento, conservación, manipulación y transporte de los insumos, así como las disposiciones generales para el personal, instalaciones físicas, además consideran lo dispuesto en la NOM-050-SCFI-2004 "Información comercial-Etiquetado General de Productos", y la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas, pre envasados, información comercial y sanitaria".

Acepta que, de no realizar oportunamente la entrega de alguno de los productos, éste requerimiento sea cancelado del pedido y que se apliquen las penas convencionales referidas en estas bases de licitación y/o en el presente Anexo según corresponda.

e. DEL INSUMO EMERGENTE

El proveedor suministrará en la primera entrega, independiente de lo solicitado un stock de insumos (considerado como insumos emergentes), sin costo alguno para la convocante, que se compone por plantel de: 18 latas de atún en aceite de 1,800 gr netos, 15 latas de mezcla de verdura de 2,890 gr netos, 2 botes de mayonesa de 3,400 gr, 3 cajas con 20 paquetes de 200 gr de pasta (tornillo o espagueti), 48 litros de leche entera ultra pasteurizada, 12 cajas de cereal (hojuelas de maíz) de 1 Kg, hasta 1 ½ Kg., 10 cajas con paquetes individuales de 13 gr. de galletas saladas y 300 palanquetas de 50 a 60 gr, con una caducidad mínima de seis meses a la fecha de consumo. Este stock deberá ser entregado en los Comedores Universitarios dentro de los ocho días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo de la adjudicación, completo y en una sola exhibición (no se aceptará incompleto el producto), el cual será recibido y resguardado en cada comedor de los cinco planteles universitarios y recibido por los encargados del mismo. Este producto será utilizado únicamente en caso de que por alguna razón extraordinaria el suministro de insumos sufra algún inconveniente en el proceso de entrega y transportación y siempre que el Responsable de Comedores esté enterado por lo menos con 90 minutos de anticipación vía electrónica, se procederá a disponer del stock para el consumo de ese día, mismo que será pagado al proveedor adjudicado sin perjuicio de la penalización que se haga acreedor por no entregar los insumos.

En el supuesto de que el consumo de este menú emergente derive de otras circunstancias o no sea notificado el Responsable de Comedor, se aplicará la pena convencional correspondiente.

En el caso de que sea utilizado el stock tendrá que reponerlo en un lapso no mayor de 24 horas, de no hacerlo en forma y tiempo se aplicará la pena convencional correspondiente.

El proveedor deberá recoger la existencia del stock emergente de cada uno de los Comedores Universitarios, al día hábil siguiente a la conclusión del contrato o la orden de compra, de acuerdo al calendario escolar vigente de la UACM.

2. **DOCUMENTOS**

La propuesta deberá describir los bienes ofertados por la licitante participante; la marca deberá ser líder en el mercado, conforme a las características descritas en el presente anexo.

Los licitantes deberán presentar en original y copia para cotejo de los siguientes documentos:

Certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos-Requisitos para cualquier Organización en la Cadena Alimentaria, norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC2007, (ISO 22000:2005) en el cual el alcance abarque el cumplimiento de los siguientes requisitos: recepción de insumos, embolsado, armado, sellado, etiquetado, codificado, embalaje y almacenamiento del insumo, (el cual deberá estar relacionado con el ramo y manejo de alimentos) otorgado por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA); asimismo deberá presentar copia simple de la acreditación vigente emitida por la EMA, (En caso de no estar obligado al cumplimiento de esta norma, deberá anexar la documentación que acredite la no obligatoriedad).

Certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Calidad, expedida a nombre del licitante, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001-2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.), como Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad; dicha certificación deberá contar con un alcance relacionado con la distribución y abastecimiento de insumos.

Certificación vigente del Sistema de Gestión Ambiental, expedida a nombre del licitante, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAA 14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015, por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. como organismo de certificación de sistemas de gestión ambiental; dicha certificación deberá contar con un alcance relacionado con la distribución y abastecimiento de insumos.

Certificación vigente del Sistema de Gestión Anticorrupción, expedida a nombre del licitante, de conformidad a la NORMA MEXICANA PROY-NMX-R-102-SCFI-2018, "SISTEMA DE GESTIÓN ANTI-SOBORNO-ESPECIFICACIONES Y ESTÁNDARES MÍNIMOS CERTIFICABLES"/ISO 37001:2016, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. como organismo de certificación de sistemas de gestión ambiental; dicha certificación deberá contar con un alcance relacionado con la compra, venta y distribución de insumos.

a. DE LOS INSUMOS

Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, que en caso de resultar adjudicado se compromete a practicar exámenes de análisis microbiológicos y fisicoquímicos, de algún alimento que se presuma sea causante de alguna intoxicación, en los insumos correspondientes a frutas y verduras, carnes rojas, huevo y pollo, pescado, carnes frías y lácteos, dichos análisis por un laboratorio acreditado por E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación) o la SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria), sin costo para la convocante durante la vigencia del contrato o la orden de compra.

Presentar carta de respaldo para esta licitación y copia simple del certificado TIF, en la que el productor manifieste su apoyo, la cual deberá ser firmada por representante legal con poder de administración, del cual se adjuntará copia simple, así como de su identificación y el Aviso de Movilización de Procedencia TIF (AMTIF) y anexará copia simple del certificado TIF de éstos y deberá presentar 6 facturas expedidas a favor del licitante. Para el caso de productos de carnes rojas (res y cerdo), pollo y carnes frías, éstos deberán ser de rastro Tipo Inspección Federal (TIF), expedido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) antes Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), por lo cual deberá presentar original de carta de respaldo para esta licitación, dichas facturas deberán tener una antigüedad no mayor a seis meses previos a la presente licitación; o en su caso la certificación TIF vigente y a nombre del licitante donde se especifique la actividad certificada para procesar cárnicos de las especies antes mencionadas.

Copia simple y original o copia certificada para cotejo de los resultados de los informes de ensayo, de los contenidos hormonales de diestilestibestrol, zerano, taraleno o clenbuterol, realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo del proveedor TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación, conforme a la norma correspondiente por un laboratorio de alimentos autorizado por la COFEPRIS o acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), para constatar que los alimentos utilizados por los licitantes no representan ningún riesgo para la población. Los análisis deberán contar con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Anexar copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.

Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que se compromete a entregar en todos los planteles, el stock, solicitado en este anexo, dentro de los siguientes ocho días hábiles posterior a la fecha de notificación del fallo de adjudicaciones.

b. DE LAS INSTALACIONES Y PERSONAL

Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado proporcionará los uniformes e identificaciones necesarias al personal que participe en la entrega de insumos, obligándose a que su personal siempre lo porte en el horario de la entrega.

Presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, del contrato y programa de mantenimiento correctivo y preventivo de las cámaras de refrigeración y congelación, realizado durante el año 2019, o en caso de que la empresa licitante realice dichos mantenimientos presentará la documentación que acredite al personal especializado, asi como el programa de cómo se pretende realizar en el año 2020, de la misma forma deberá presentar 6 facturas de mantenimiento correctivo y preventivo, realizados durante los 6 meses anteriores a la presente licitación, de las cámaras de refrigeración y congelación, tanto de sus instalaciones, como de sus unidades vehiculares con equipo de refrigeración. Este requisito aplica para los licitantes que oferten los grupos 1, 2 (solo huevo), 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la inspección sanitaria realizada con base a la NOM-251-SSA1-2009, de las instalaciones, equipo de transporte y equipo de refrigeración y/o congelación en su caso, con una antigüedad no mayor a 6 meses a la fecha de presentación de propuestas, que certifique que cumple con buenas prácticas de higiene y sanidad.

Dicho documento deberá ser expedido por un laboratorio acreditado por la E.M.A. y anexar copia de la acreditación del laboratorio. (El acta deberá reflejar que el licitante cumple con las condiciones de seguridad e higiene).

Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de la verificación a sus instrumentos de medición (básculas) por parte de la PROFECO, así como de los informes de calibración emitidos por laboratorio acreditado por la E.M.A., anexando copia simple de dicha acreditación, correspondientes al año 2019.

Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una bitácora donde se registré y verifiqué el peso de los insumos que se distribuirán.

Presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo del contrato celebrado con alguna compañía, para el servicio de fumigación autorizada por la Secretaría de Salud, con programa de fumigación calendarizado mensualmente para el año 2020, mediante el cual el licitante controla la fauna nociva en sus instalaciones, así como de las facturas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuestas de esta licitación. Incluir copia simple de la licencia sanitaria de dicha empresa, ante la S.S.A.

Copia simple para cotejo del contrato debidamente formalizado con la empresa que le preste el servicio de fumigación del lugar donde se encuentren los insumos, mismos que deberá incluir el programa de fumigación para el año 2020, así como la factura de los tres últimos meses anteriores.

Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con cadena de frío, desde el inicio de su recepción hasta la entrega del insumo al plantel, y que para ello cuenta con una bitácora donde se monitorea de manera permanente las variaciones que sufren los insumos. Dicho proceso podrá ser verificado en todo momento por el personal que asigna la convocante durante el periodo de contratación.

Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que acepta que la convocante, realice visitas a sus instalaciones donde almacena los insumos, a cualquier hora y cualquier día.

c. DEL TRANSPORTE

Las unidades vehiculares serán para transporte exclusivo de alimentos, lo cual se deberá demostrar con la inspección sanitaria efectuada por laboratorios acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. (E.M.A), realizada con base a la NOM-251-SSA1-2009 y el manual de buenas prácticas de higiene y sanidad de la Secretaría de Salud, estas deberán demostrar que se cumple en todos los puntos y serán con una antigüedad no mayor de seis meses a la fecha de presentación de propuestas, anexando copia simple de la acreditación E.M.A. del laboratorio.

Presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo del contrato celebrado con alguna compañía, para el servicio de fumigación autorizada por la Secretaría de Salud, con programa de fumigación calendarizado mensualmente para el año 2020, mediante el cual el licitante controla la fauna nociva en su parque vehicular, así como de las facturas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuestas de esta licitación. Incluir copia simple del registro y aviso de funcionamiento de dicha empresa, ante la S.S.A.

El representante legal, deberá presentar por escrito manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad vehicular necesaria para cubrir las necesidades requeridas por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a que ningún vehículo sea utilizado para transportar productos diferentes a los adjudicados, así como tampoco ningún tipo de residuos (basura).

Copia simple y original o copia certificada para cotejo de las facturas y tarjetas de circulación de cada uno de los vehículos que integran el parque vehicular que este asignado a la transportación de los insumos, o en su caso, contrato de servicio de transporte con personas física o morales, las cuales deberán apegarse en todo momento a las características señaladas en este anexo. En caso de que cuente con vehículos arrendados, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para cotejo, del contrato de arrendamiento de transporte y/o arrendamiento puro respectivo.

Escrito libre, firmado por la persona facultada manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un plan de acción en caso de algún imprevisto en la transportación de los insumos y se compromete a apegarse a fin de garantizar el suministro de insumos en los Comedores Universitarios conforme lo establecido en el Anexo de las presentes bases de licitación. Adjuntar copia simple del plan de acción señalado.

Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los vehículos que utiliza para la transportación de los insumos son los adecuados para no romper la cadena de frío y mantener los secos en condiciones óptimas.

Fotografías de los vehículos que serán utilizados en la transportación de los alimentos con la rotulación de la empresa licitante o empresa que presta el servicio de transporte.

Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los vehículos que utilicen para la transportación de insumos son de uso exclusivo para la transportación de alimentos.

Presentar el Programa de Limpieza Profunda con sus procedimientos de limpieza y desinfección de los vehículos que transportan los insumos, y escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuentan con bitácora donde se registran dichas actividades.

Facturas de mantenimientos correctivos y preventivos a las cámaras de refrigeración, de sus unidades vehiculares con sistema de refrigeración, realizados durante los 6 meses anteriores a la presente licitación

En caso de que el licitante realice por cuenta propia los mantenimientos a cámaras de refrigeración, de sus unidades vehiculares con sistema de refrigeración, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad de que cuenta con el personal técnico especializado en el mantenimiento señalado, para lo cual deberá presentar su programa anual de mantenimiento, así como la documentación que acredite que su personal cuenta con dicha especialización.

Dos cartas de recomendación expedidas por dependencias de gobierno o por el sector privado, con antigüedad no mayor a 3 meses previo a este procedimiento licitatorio y que se refieran a los insumos alimenticios, objeto de esta licitación.

3. **SANCIONES**

La Coordinación de Servicios Administrativos, a través de los Comedores Universitarios, será la encargada de la aplicación de las penas convencionales contempladas en este documento, así mismo la Subdirección de Recursos Materiales notificará por escrito al proveedor sobre los incumplimientos en que incurra con base a la información que le proporcione el Responsable de Comedores Universitarios.

Se aplicará la pena convencional establecida en las bases de licitación sin que rebase el importe de la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo siguiente:

Se aplicará una pena convencional del 10.0% sin incluir impuestos (IVA, IEPS, entre otros), sobre el valor de cada insumo no entregado en el periodo establecido por la convocante. Si el retraso es de 1 a 30 minutos a partir de las 8:01 horas, se recibirá los bienes y se aplicará la sanción señalada.

Si el retraso es superior a 30 minutos no se recibirá los insumos, en consecuencia, no se pagarán y se aplicará la sanción del 15.0% sin incluir impuestos (IVA, IEPS, etc), sobre los insumos no entregados y se utilizarán los insumos de emergencia, sin que este tenga un costo para la convocante.

En caso de existir una causa justificante no atribuible al proveedor, la sanción no se aplicará.

Se aplicará una pena convencional del 15.0% sin incluir impuestos (IVA, IEPS, etc), sobre el valor de cada insumo diferente al establecido por la convocante, salvo que la convocante, a través del Responsable de Comedores, autorice a solicitud expresa y justificada del proveedor la sustitución.

Para el caso de que no se entregue completa la cantidad solicitada, no se pagará el faltante del insumo y se aplicará una pena del 15% sobre el valor de cada insumo no entregado.

Se aplicará una pena convencional de 15.0%, si el producto conforme a la normatividad, se establece como producto rechazado.

Se procederá a la rescisión de contrato o la orden de compra en caso de entregar productos con marcas adulteradas o de manera intencional entregue producto de menor calidad física o sensorialmente.

Que, de no realizarse oportunamente la distribución de los productos o estos sean rechazados por no cumplir con las caracteristicas contratadas y presentaciones solicitadas, se obliga a cubrir con el pago de los gastos en que incurra la Universidad para sustituir los productos no entregados. Dicho pago lo realizará, conforme al calendario escolar de la Universidad, mediante cheque certificado o cheque de caja a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, posteriores a la notificación que por escrito haga de su conocimiento el Responsable General de Comedores Universitarios de la UACM, la cual será acompañada de la documentación que respalde el gasto.

Que para el caso de que no entregue en el plazo estipulado en el párrafo anterior el cheque certificado o de caja referido, la UACM no tramitará ningún otro pago a su favor hasta en tanto no cumpla con el requerimiento, salvo que, por escrito, y por una sola ocasión, el Responsable General de Comedores Universitarios de la Universidad otorgue prórroga para su entrega, la cual no podrá exceder de un plazo mayor a 5 días hábiles.

4. **DEL SERVICIO**

El servicio objeto del presente procedimiento de licitación se proporcionará a partir del 2 de marzo de 2020 o a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato o la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2020.

El servicio se prestará los días lunes o de ser necesario otro día de la semana que se requiera, previa notificación al proveedor, de las 7:30 a las 8:00 horas en los domicilios de los Comedores Universitarios que se describen en el presente anexo:

DOMICILIO DE LOS COMEDORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Comedor Universitario	Domicilio	Encargado	Teléfono
Casa Libertad	Av. Ermita Iztapalapa, No. 4163, Col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa	Lic. José Guillermo Acévez Salazar	5858-0538 Ext.12949
San Lorenzo Tezonco	Prolongación San Isidro, No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa	Mauricio Rojas Soto	5850-1901 Ext.13127
Centro Histórico	Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. 99, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc	Lic. Carlos Alberto Pérez del Castillo Rivera	5134-9804 Ext.11960
Cuautepec	Av. la Corona, No. 320, Col. Loma La Palma, Alcaldía Gustavo a Madero	Lic. Víctor Orlando Hurtado Figueroa	3691-2050 Ext. 16808 y 18144
Del Valle	Av. San Lorenzo, No. 290, Col. Del Valle Sur, Alcaldía Benito Juárez	Lic. Oswaldo Toledano Martínez	5488-6661 Ext.15459

Para los productos envasados o empacados de origen, se permitirá ofertar con un margen de tolerancia de (+) / (-) 5% conforme a la presentación solicitada.

El costo unitario ofertado por el licitante, deberá ser de acuerdo a la unidad de medida requerida, por lo que en caso de que la propuesta considere presentaciones en los insumos diferentes a las solicitadas, ya sea en menor o mayor cantidad/capacidad a lo requerido, deberá de entregar el equivalente a la totalidad de las cantidades requeridas.

Los bienes empaquetados de origen o de fabricación, contarán en su exterior con etiqueta o impresión, la cual indicará por lo menos la marca, el contenido y la fecha de caducidad.

El licitante, en el “acto de lectura del dictamen y fallo de adjudicación” deberá de presentar muestras físicas de los bienes ofertados de acuerdo a lo siguiente, en el entendido de que por tratarse de bienes perecederos la devolución de muestras no aplica y que estas únicamente tienen la finalidad de verificar que las características organolépticas, técnicas, marca y calidad de los bienes ofertados en su propuesta técnica, coincida con las características, marca y calidad de las muestras presentadas:

Muestras requeridas: 100 gramos como mínimo de las partidas: 3, 9, 21, 33, 77, 113, 114 y 154

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO 1
FRUTAS Y VERDURAS

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	G100001	Acelga	Kilo	1	400
2	G100002	Aguacate Hass, selecto para rellenar, tamaños homogéneos (entre 12 y 15 cm de longitud y 7 de diámetro), maduración para consumo inmediato, en taras de plástico	Kilo	1	400
3	G100003	Ajo macho a granel con cáscaras, en red plástica	Kilo	1	250
4	G100004	Albahaca fresca en manojo de 250 g	Kilo	1	10
5	G100006	Apio a granel	Kilo	1	300
6	G100007	Arándano deshidratado o seco	Kilo	1	5
7	G100008	Arúgula	Kilo	1	1
8	G100011	Betabel	Kilo	1	200
9	G100012	Brócoli, sin hoja (limpio)	Kilo	1	700
10	G100013	Calabaza italiana, en tara plástica	Kilo	1	3,000
11	G100017	Cebolla blanca en taras plásticas	Kilo	1	5,000
12	G100019	Cebolla morada en taras plásticas	Kilo	1	200
13	G100021	Champiñones los cuales deberán venir en charolas plásticas recubiertas con papel egapack o vitafil por Kilo	Kilo	1	700
14	G100022	Chayote limpio sin espinas	Kilo	1	1,600
15	G100023	Chile cuaresmeño	Kilo	1	80
16	G100024	Chile habanero	Kilo	1	80
17	G100025	Chile manzano	Kilo	1	20
18	G100026	Chile poblano	Kilo	1	1,200
19	G100027	Chile serrano	Kilo	1	200
20	G100028	Cilantro en manojo de 250 g	Kilo	1	200
21	G100029	Ciruela roja Santa Rosa o negra (producto de temporada), en rejillas plásticas, maduración para consumo inmediato.	Kilo	1	800
22	G100030	Col blanca	Kilo	1	800
23	G100031	Coliflor, sin hoja (limpio)	Kilo	1	800

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
24	G100032	Ejotes	Kilo	1	100
25	G100033	Elote en mazorca, sin hoja (limpio)	Kilo	1	100
26	G100034	Elote en grano	Kilo	1	350
27	G100035	Epazote manojo de 250 g	Kilo	1	70
28	G100036	Espinaca manojo de 500 g	Kilo	1	2,000
29	G100037	Flor de calabaza en manojo de 500 g	Kilo	1	70
30	G100038	Fresa a granel, en canastilla de plástico sellada	Kilo	1	100
31	G100039	Germen de alfalfa, en charolas de plástico, las cuales deberán venir recubiertas en papel egapack o vitafil, nacional	Kilo	1	300
32	G100040	Germen de soya en charolas de plástico, las cuales deberán venir recubiertas en papel egapack o vitafil, nacional	Kilo	1	300
33	G100041	Guayaba tamaños homogéneos (entre 4 y 5 cm de diámetro), en taras de plástico para el transporte de alimentos, maduración según solicitud	Kilo	1	2,500
34	G100043	Hierbabuena fresca en manojo de 250g	Kilo	1	200
35	G100045	Hongo portobello en charolas plásticas recubiertas con papel egapack o vitafil, por kilo	Kilo	1	400
36	G100046	Hongo cremini en charolas plásticas recubiertas con papel egapack o vitafil, por kilo	Kilo	1	800
37	G100047	Jengibre	Kilo	1	5
38	G100048	Jícama	Kilo	1	600
39	G100049	Jitomate bola en taras de plástico, maduración según solicitud	Kilo	1	550
40	G100050	Jitomate guaje en taras de plástico maduración según solicitud	Kilo	1	2,000
41	G100052	Lechuga italiana en bolsa de plástico, las cuales deberán venir en taras	Kilo	1	1,000
42	G100053	Lechuga romana en bolsa de plástico, las cuales deberán venir en taras	Kilo	1	3,000
43	G100054	Lechuga sangría en bolsa de plástico, las cuales deberán venir en taras	Kilo	1	500
44	G100056	Limón agrio con semilla, las cuales deberán venir en taras	Kilo	1	700
45	G100057	Mandarina en tara de plástico, de 7 cm de diámetro, (producto de temporada)	Kilo	1	500
46	G100094	Mango ataulfo en tara de plástico, de 7 cm de diámetro, (producto de temporada)	Kilo	1	1,500
47	G100095	Manzanilla en manojo de 250 g	Kilo	1	1,000
48	G100058	Manzana golden selecto tamaños homogéneos (entre 7 y 8 cm de longitud y 5 a 6 cm de diámetro), en taras de plástico, con separadores especiales de cartón para el transporte de alimentos	Kilo	1	5,000
49	G100059	Manzana starking roja, selecto tamaños homogéneos (entre 7 y 8 cm de longitud y 5 a 6 cm de diámetro), en taras de plástico con separadores especiales de cartón para el transporte de alimentos	Kilo	1	5,000
50	G100060	Melón chino, selecto tamaños homogéneos (peso aproximado por pieza 2 kg), en taras de plástico	Kilo	1	4,000

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
51	G100061	Melón valenciano, selecto de primera calidad, tamaños homogéneos (peso aproximado por pieza 2 kg), en taras de plástico.	Kilo	1	4,000
52	G100062	Menta en manojo de 250g	Kilo	1	1
53	G100064	Naranja con semilla, en red de nylon de 7 cm de diámetro,	Kilo	1	5,000
54	G100065	Nopal limpio (sin espinas), pieza entera, tamaño aproximado ancho 6 a 8 cm x largo de 10 a 12 cm	Kilo	1	3,000
55	G100066	Papa alpha	Kilo	1	4,500
56	G100067	Papa cambray	Kilo	1	100
57	G100070	Papaya maradol de 3.0 a 3.5 kg de peso, en taras de plástico	Kilo	1	5,000
58	G100071	Pepino en taras de plástico	Kilo	1	1,000
59	G100072	Pera mantequilla en tara plástica	Kilo	1	2,500
60	G100073	Perejil en manojo de 250g	Kilo	1	100
61	G100074	Pimiento morrón amarillo, en taras de plástico	Kilo	1	300
62	G100075	Pimiento morrón rojo, en taras de plástico	Kilo	1	300
63	G100076	Pimiento morrón verde, en taras de plástico	Kilo	1	300
64	G100077	Piña Golden, punto de maduración según solicitud	Kilo	1	2,500
65	G100078	Plátano macho, punto de maduración según solicitud	Kilo	1	200
66	G100079	Plátano tabasco, punto de maduración según solicitud	Kilo	1	5,000
67	G100080	Poro, punto de maduración según solicitud	Kilo	1	200
68	G100081	Quelites en manojo de 250g	Kilo	1	200
69	G100082	Rábanos, rojos y alargados	Kilo	1	200
70	G100084	Sandía, las cuales deberán venir en taras entre 7 y 8 k de peso	Kilo	1	7,000
71	G100085	Setas	Kilo	1	1,000
72	G100086	Té limón, en hoja	Kilo	1	300
73	G100088	Tomate verde, en taras, sin cascara (limpio)	Kilo	1	3,000
74	G100090	Tuna, limpia (sin espinas)	Kilo	1	500
75	G100091	Uva verde, nacional	Kilo	1	50
76	G100092	Verdolagas	Kilo	1	200
77	G100093	Zanahoria mediana (entre 12 y 17 cm de longitud y 2.5 a 3.5 cm de diámetro), en taras de plástico	Kilo	1	2,000

Todo insumo del grupo de frutas y verduras será de primera calidad a granel, nacional y conforme a sus características vendrán en rejillas o charolas plásticas, red de nylon, o aquellas que requieran papel sulfito u otro material que permita su conservación. Considerando los productos de temporada.

GRUPO 2
ABARROTES

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
78	G200003	Aceite de maíz, presentación en botella de plástico de 1 lt contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente., calidad igual o superior a marca Nutrioli	Pieza	1	2,500
79	G200004	Aceite de oliva extra virgen, presentación en frasco de vidrio o envase metálico de 1 L contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Ibarra	Frasco	1	200
80	G200005	Aceituna verde sin hueso, frasco de vidrio de 1 kilo peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca vermex	Frasco	1	90
81	G200006	Achiote, presentación en paquete de 1 kilo (pasta en barra), fecha de caducidad visible y vigente, marca registrada., calidad igual o superior a marca Anita	Kilo	1	40
82	G200007	Ajonjolí tostado de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	10
83	G200008	Ajonjolí caramelizado de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	10
84	G200009	Ajonjolí negro de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	5
85	G200011	Alegría de amaranto, pieza individual envuelta en papel celofán de 50 a 60 gr aproximadamente, nacional, primera calidad	Pieza	1	3,000
86	G200014	Alubias de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	100
87	G200015	Amaranto de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	50
88	G200016	Anís estrella de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	1
89	G200017	Arroz grueso, bolsa de 1 kilo, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca labrador	Kilo	1	3,000
90	G200019	Atún en aceite, lata de 1,350 gr de masa drenada y 1.800 gr de peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Nair	Lata	1	1,500
91	G200022	Avena de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	30
92	G200023	Azúcar estuchada, caja de 2000 piezas de 5 gr cada pieza, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca dilox	Caja	1	100
93	G200025	Azúcar estándar de caña, sin refinar, costal de nylon cerrado de 50 kilos, fecha de caducidad visible y vigente, nacional, primera calidad	Costal	1	200
94	G200027	Cacahuate sin sazonar de primera calidad a granel, tostado y pelado (sin ninguna cascara), nacional	Kilo	1	50
95	G200028	Café soluble, frasco de vidrio de peso neto 200 gr, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Nescafé	Frasco	1	1,000
96	G200029	Café de grano para percoladora, en presentación de 1 kilo, tostado y molido para americano, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Los portales	Kilo	1	700
97	G200032	Canela en raja de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	30
98	G200034	Cátsup, lata o bote de 3.8 kilos peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca bakers & chefs	Bote	1	40

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
99	G200035	Cereal de hojuelas de maíz endulzadas con miel, caja con bolsa plástica, mayor de 570 g o de 600 g peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca gold	Caja	1	100
100	G200036	Cereal de hojuelas de maíz sin endulzante tipo special K, caja con bolsa plástica, mayor de 570 g o de 600 g peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca special K	Caja	1	100
101	G200037	Chícharo precocido congelado, bolsa de 2 kilos peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la huerta	Bolsa	1	100
102	G200038	Chile ancho de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	50
103	G200039	Chile cascabel de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	15
104	G200040	Chile chipotle adobado, lata de 2.8 kilos a 3 kilos peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la costeña	Lata	1	400
105	G200041	Chile de árbol seco de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	15
106	G200042	Chile en escabeche lata de 2.8 kilos a 3 kilos peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, marca registrada, nacional primera calidad	Lata	1	300
107	G200043	Chile guajillo de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	100
108	G200044	Chile güero o largo, lata de 350 a 400 gr peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la costeña	Lata	1	70
109	G200045	Chile morita de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	10
110	G200046	Chile mulato de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	15
111	G200047	Chile pasilla de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	50
112	G200055	Cocada, pieza de 30 gr aproximadamente envueltas individualmente, nacional, primera calidad	Pieza	1	5,000
113	G200059	Consomé de pollo en polvo, bote de 3.600 gr peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca knorr suiza	Bote	1	150
114	G200060	Consomé de res en polvo, bote de 1.600 gr peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca knorr suiza	Bote	1	70
115	G200065	Cus cus, caja de cartón de 500 g peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca alpina savoie	Caja	1	10
116	G200068	Durazno en almíbar, lata de 3 kg peso neto, 1.850 kg masa drenada, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la costeña	Lata	1	50
117	G200069	Elote en grano, lata de 3 kilos peso neto, 1.850 kg masa drenada, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Herdez	Lata	1	80
118	G200073	Esencia de vainilla, frasco de vidrio o botella de plástico de 1 litro, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca deiman	Litro	1	10
119	G200075	Fécula de maíz tipo maicena, caja de 750 gr peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca maizena	Caja	1	70

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
120	G200076	Fideo de arroz, bolsas de 454 g peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la moderna	Bolsa	1	20
121	G200078	Frijol bayo, bolsa de 1 kilo peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca labrador	Kilo	1	1,500
122	G200079	Frijol negro (Querétaro o Veracruz), bolsa de 1 kilo peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca labrador	Kilo	1	2,200
123	G200080	Frijoles refritos, lata de 3 kilos peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la costeña	Lata	1	300
124	G200081	Frutos secos y semillas de primera calidad a granel * (nuez, almendra fileteada, avellana, cacahuate, nuez india, arándano deshidratado), nacional	Kilo	1	20
125	G200087	Galleta salada, caja de 990 gr con 9 paquetes de 110 gr, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Premium	Caja	1	700
126	G200089	Garbanzo, bolsa de plástico de 1 kilo, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca labrador	Kilo	1	300
127	G200098	Granola, bolsa de 1 kilo empaque sellado, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca nutrigeña	Kilo	1	50
128	G200100	Habas, bolsa de 1 k peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la huerta	Kilo	1	110
129	G200101	Harina de trigo, bolsa de papel de 1 k peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca tres estrellas	Bolsa	1	100
130	G200102	Harina para hotcakes, bolsa de papel o caja de cartón de 1 kilo peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Gamesa	Bolsa	1	300
131	G200107	Hierbas de olor a granel, manojo de 250 g (Secas), nacional, primera calidad	Kilo	1	5
132	G200113	Huevo de primera calidad a granel, en coneras de cartón especiales para su transportación, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca el calvario	Kilo	1	7,000
133	G200114	Jamaica nacional de primera calidad a granel * , nacional	Kilo	1	500
134	G200115	Jarabe para hacer agua de sabor horchata, botella de 750 ml, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca tucán	Frasco	1	140
135	G200116	Jarabe para hacer agua de sabor Jamaica, botella de 750 ml, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca tucán	Frasco	1	140
136	G200117	Jarabe para hacer agua de sabor mango, botella de 750 ml, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca tucán	Frasco	1	140
137	G200118	Jarabe para hacer agua de sabor naranja, botella de 750 ml, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca tucán	Frasco	1	140
138	G200119	Jarabe para hacer agua de sabor tamarindo, botella de 750 ml, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca tucán	Frasco	1	140

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
139	G200121	Jugo sazonador para carnes, frasco de 800 ml contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca maggi	Frasco	1	40
140	G200122	Laurel de primera calidad a granel *, nacional	Kilo	1	1
141	G200123	Leche entera, parcialmente descremada, ultra pasteurizada, caja de 12 envases tetrapak de 1 L cada uno, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca alpura	Litro	1	2,500
142	G200124	Leche condensada, lata de 397 ml contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la lechera	Lata	1	200
143	G200125	Leche evaporada, lata de 378 gr contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Carnation	Lata	1	300
144	G200126	Lentejas, bolsa sellada de 1 k peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca labrador	Kilo	1	200
145	G200129	Mango (pulpa de mango congelado), bolsa de 1 kilo, calidad igual o superior a marca la huerta	Kilo	1	500
146	G200132	Mayonesa, bote o frasco de 3.400 gr peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Mc Cormick	Bote	1	200
147	G200133	Maíz pozolero descabezado, bolsa de 1 Kg de plástico, empacado al vacío, calidad igual o superior a marca ovarb	Kilo	1	500
148	G200134	Mermelada de fresa, presentación individual en caja con 100 piezas de 5 gr cada una contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Mc Cormick	Caja	1	5
149	G200136	Mezcla california (mezclas de brócoli, coliflor y zanahorias precocidas congeladas), bolsa de dos kilos contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la huerta	Bolsa	1	400
150	G200137	Mezcla de verduras (ensalada de legumbres), lata de 2.890 gr peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la huerta	Lata	1	600
151	G200138	Mezcla de zanahoria y chícharo congelado, bolsa de dos kilos peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la huerta	Bolsa	1	350
152	G200139	Miel de abeja, botella de 1 litro contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca carlota	Botella	1	40
153	G200140	Miel maple, botella de 500 ml contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca karo	Botella	1	50
154	G200142	Mole almendrado, cubeta de 10 kilos, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca don pancho	Cubeta	1	20
155	G200143	Mole poblano, cubeta de 10 kilos, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca don pancho	Cubeta	1	5
156	G200144	Mole verde, cubeta de 10 kilos, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca don pancho	Cubeta	1	10
157	G200145	Mostaza, bote de plástico de 3.7 Kg a 3.85 Kg de peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca bakers & chefs	Bote	1	15

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
158	G200147	Mostaza Dijon, frasco de 1 Kg peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca french´s	Frasco	1	15
159	G200148	Muéganos, pieza individual de 60 gr en bolsa de celofán cada una, calidad igual o superior a marca nipón	Pieza	1	3,000
160	G200154	Oblea de cajeta, pieza de 50 gr a 60 gr envuelta en celofán, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la sevillana	Pieza	1	2,000
161	G200155	Orégano de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	10
162	G200156	Palanqueta, pieza de 50 gr a 60 gr envuelta en papel celofán, nacional, primera calidad	Pieza	1	3,000
163	G200158	Pan integral de caja, paquete de 675 gr con 22 rebanadas, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Bimbo	Paquete	1	800
164	G200159	Pan molido, bolsa de 5 kilos, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Bimbo	Bolsa	1	15
165	G200160	Pan pita (pan árabe), paquete de 700 a 750 g, con diez piezas de 70 a 75 g cada una, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca baalbeck	Paquete	1	300
166	G200161	Papas a la francesa, bolsa de dos kilos congelada, corte recto grueso o delgado según especificaciones, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la huerta	Bolsa	1	60
167	G200162	Pasta codito #0, caja de 4 kilos con 20 paquetes de 200 gr cada uno, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la moderna	Caja	1	100
168	G200165	Pasta de estrellas, caja de 4 kilos con 20 paquetes de 200 gr cada uno, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la moderna	Caja	1	100
169	G200166	Pasta espagueti, caja de 4 kilos con 20 paquetes de 200 gr cada uno, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la moderna	Caja	1	80
170	G200167	Pasta fideo, caja de 4 kilos con 20 paquetes de 200 gr cada uno, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la moderna	Caja	1	100
171	G200168	Pasta fusilli o tornillo, caja de 4 kilos con 20 paquetes de 200 gr cada uno, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la moderna	Caja	1	80
172	G200169	Pasta munición, caja de 4 kilos con 20 paquetes de 200 gr cada uno, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la moderna	Caja	1	100
173	G200170	Pasta penne o pluma, caja de 4 kilos con 20 paquetes de 200 gr cada uno, fecha de caducidad visible y vigente, Marca la moderna	Caja	1	100
174	G200175	Pimentón paprika, bote de plástico de 500 a 520 g, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca tones	Pieza	1	20
175	G200176	Pimienta blanca molida, bote de plástico de 500 a 560 g, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca tones	Pieza	1	10
176	G200177	Pimienta negra en grano, bote de plástico de 500 a 560 gr, fecha de caducidad visible y vigente, (entera), calidad igual o superior a marca tones	Pieza	1	10

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
177	G200178	Pimienta negra molida, bote de plástico de 500 a 560 g, fecha de caducidad visible y vigente, (molido medio), calidad igual o superior a marca tones	Pieza	1	50
178	G200181	Pulpa de guanábana congelada de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	500
179	G200182	Pulpa de maracuyá congelada de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	500
180	G200183	Puré de papa en hojuela, bolsa de 2 kilos peso neto, sellada, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Knorr suiza	Bolsa	1	300
181	G200184	Puré de tomate, envase tetrapak de 1 litro contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la costeña	Litro	1	2,500
182	G200185	Romero, bote de plástico de de 25 gr a 30 gr peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca tones	Bote	1	10
183	G200186	Sal fina de mar, bolsa de 1 kilo peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la fina	Kilo	1	400
184	G200187	Sal con ajo, bote de plástico de 1.000 a 1.100 gr peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca tones	Bote	1	80
185	G200188	Sal de grano de mar, bolsa de 1 kilo peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la fina	Kilo	1	300
186	G200189	Sal estuchada, caja con 1000 piezas de 1 gr peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Mc Cormick	Caja	1	10
187	G200191	Salsa de Soya, frasco de 3.79 ml contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca pasa	Frasco	1	20
188	G200192	Salsa picante, frasco de 3.79 ml contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca búfalo	Frasco	1	5
189	G200193	Salsa picante, frasco etiqueta amarilla de 1 litro contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, Marca valentina	Frasco	1	5
190	G200194	Salsa sazonadora para carnes tipo inglesa, frasco de 980 ml contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Cross & blackwell	Frasco	1	40
191	G200198	Té de Manzanilla, caja grande, con 12 cajas de 96 sobres cada una de 1 gr peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la pastora	Caja	1	25
192	G200200	Tomillo, bote de plástico de 40 gr a 50 gr peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca tones	Bote	1	5
193	G200201	Tostada de harina de maíz horneada a granel, bolsa de 50 piezas, nacional, primera calidad	Bolsa	1	2,000
194	G200203	Uva pasa de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	50
195	G200206	Vinagre blanco, en galón, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la costeña	Frasco	1	150
196	G200208	Vinagre de manzana, en galón, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca la costeña	Frasco	1	50

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
197	G200212	Clavo de primera calidad a granel, entero, nacional	Kilo	1	1
198	G200217	Comino de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	15
199	G200220	Mejorana, frasco de 80 gr contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca terana	Frasco	1	5
200	G200222	Tapioca de primera calidad a granel, nacional	Kilo	1	60

GRUPO 3
CARNE DE RES Y CERDO

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
201	G300001	Bistec de res entre 150 a 200 gr la pieza	Kilo	1	4,000
202	G300002	Caña de filete	Kilo	1	100
203	G300003	Caña de lomo de cerdo	Kilo	1	100
204	G300005	Cecina res natural	Kilo	1	300
205	G300006	Chambarete de res sin hueso	Kilo	1	2,000
206	G300007	Chicharrón con carne, paquetes en bolsa de plástico de Max 2 kilos cada uno	Kilo	1	200
207	G300008	Chicharrón sin carne paquetes en bolsa de plástico de Max 2 kilos cada uno	Kilo	1	200
208	G300009	Chuleta ahumada con un peso 140 a 160 gr y de grosor 1.5 cm	Kilo	1	1,300
209	G300010	Costilla de cerdo	Kilo	1	500
210	G300011	Costilla de res, con un peso 170 a 200 gr y de 1 cm grosor	Kilo	1	200
211	G300012	Falda de res	Kilo	1	3,000
212	G300014	Maciza de cerdo	Kilo	1	3,000
213	G300015	Manteca de cerdo	Kilo	1	50
214	G300016	Molida de res	Kilo	1	3,000
215	G300018	Pancita libro limpia	Kilo	1	200
216	G300019	Pancita cacarizo	Kilo	1	200
217	G300020	Pata de res limpia	Kilo	1	200

Todo insumo del grupo de carnes de res y cerdo a granel, deberá venir en charola con cubierta de película plástica, peso de 5 kilos cada una, porciones según las indicadas en cada insumo, de 1ra. Calidad con sello de inspección TIF.

GRUPO 4
POLLO

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
218	G400002	Muslo de pollo, sin piel, piezas de 220 gr, en charola de plástico con cubierta de película plástica con hueso y grasa	Kilo	1	4,000

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
219	G400003	Pechuga de pollo aplanada, presentación en milanesas aplanadas, sin romper, según las porciones solicitadas (entre 120 gr y 200 gr) y empaquetadas individualmente con película plástica, o en su caso en fajitas	Kilo	1	4,500
220	G400004	Pechuga de pollo, entera sin piel, en charolas de plástico con película plástica de 5 kilos cada una	Kilo	1	2,500
221	G400007	Pierna de pollo, sin piel, presentación por pieza de 220 gr, envueltas en charola de plástico con película plástica de 5 kilos cada, una con hueso y grasa (piel)	Kilo	1	3,000
222	G400006	Retazos de pollo a granel, en bolsa de plástico (huacal y ala)	Kilo	1	110

Todo insumo del grupo de pollo deberá venir en charolas de 5 kilos cada una según sus características, con película plástica, 1ra. Calidad con sello de inspección TIF.

GRUPO 5
PESCADOS Y MARISCOS

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
223	G500003	Filete blanco del Nilo a granel, de 170 a 200 gr por pieza, empaquetado de manera individual al alto vacío, porcentaje de glaseo 30%, 1ra.calidad	Kilo	1	6,000

GRUPO 6
EMBUTIDOS

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
224	G600001	Chorizo de cerdo a granel, en charola de plástico y cubierto con película plástica, Marca el Pastor	Kilo	1	800
225	G600002	Jamón de cerdo a granel, charola de plástico cubierto con película plástica, calidad igual o superior a marca FUD	Kilo	1	2,000
226	G600006	Salchicha de pavo, paquete de 2 kilos peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Alpino	Kilo	1	1,000
227	G600007	Tocino en presentación de 250 gr, empaquetado al alto vacio, fecha de caducidad, calidad igual o superior a marca FUD	Kilo	1	250

GRUPO 7
LÁCTEOS Y CREMERÍA

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
228	G700001	Crema ácida, bote de 900 gr contenido neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Lala	Bote	1	2,000

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
229	G700002	Crema para batir tipo lyncott, presentación de 1 litro, envase tetrapak etiqueta roja, fecha de caducidad visible y vigente, marca registrada, calidad igual o superior a marca Lyncott	Litro	1	300
230	G700004	Mantequilla sin sal, barra de un kilo peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Iberia	Kilo	1	150
231	G700007	Queso cotija a granel en charola de plástico y cubierto con película plástica, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca pijijiapan	Kilo	1	400
232	G700009	Queso crema, barra de 1.900 kg peso neto, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Philadelphia	Pieza	1	70
233	G700011	Queso gouda a granel en charola de plástico y cubierto con película plástica, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Bafar	Kilo	1	800
234	G700012	Queso manchego a granel en charola de plástico y cubierto con película plástica, fecha de caducidad visible y vigente, Margarita	Kilo	1	300
235	G700014	Queso Oaxaca a granel en charola de plástico y cubierto con película plástica, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Margarita	Kilo	1	400
236	G700015	Queso panela, en bola de 3 kilos, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Margarita	Kilo	1	1,200
237	G700016	Queso parmesano rallado a granel, en charola de plástico y cubierto con película plástica, calidad igual o superior a marca uruguayo regianito	Kilo	1	50
238	G700021	Yogurt de manzana, bote de 4 Kg, fecha de caducidad visible y vigente, calidad igual o superior a marca Lala	Bote	1	200

GRUPO 8
PANADERÍA Y TORTILLERIA

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
239	G800001	Bolillo, piezas de 60 a 70 gr aproximadamente, en bolsa de polietileno cerrada, calidad igual o superior a marca los pinos	Pieza	1	33,000
240	G800002	Bísquet, piezas de 60 a 70 gr. aproximadamente, en charola de cartón, cubierta bolsa de polietileno cerrada, con máx. 50 piezas (*), calidad igual o superior a marca pinos	Pieza	1	4,000
241	G800004	Cuerno, piezas de 60 a 70 gr aproximadamente en charola de cartón cubierta bolsa de polietileno cerrada con máx. 50 piezas (*), calidad igual o superior a marca los pinos	Pieza	1	4,000
242	G800006	Hojaldra, piezas de 60 a 70 gr aproximadamente, en charola de cartón, cubierta bolsa de polietileno cerrada, con máx. 50 piezas (*), calidad igual o superior a marca los pinos	Pieza	1	5,000

Partida	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
243	G800007	Huaraches, empaquetada en bolsa con 12 piezas (70 a 75 gr la pieza) *, a granel 1ra. calidad	Bolsa	1	500
244	G800008	Mantecada, piezas de 60 a 70 gr aproximadamente, en bolsa de polietileno cerrada (*), calidad igual o superior a marca los pinos	Pieza	1	4,000
245	G800016	Medias noches, paquete de 8 piezas (35 a 40 g la pieza), calidad igual o superior a la marca Pinos	Bolsa	1	5,000
246	G800009	Pan bollo, paquete de 8 piezas (55 a 60 gr la pieza), calidad igual o superior a marca los pinos	Paquete	1	400
247	G800010	Pan dulce variado, piezas de 60 a 70 gr aproximadamente, en charola de cartón, cubierta bolsa de polietileno cerrada, con máx. 50 piezas (*), calidad igual o superior a marca los pinos	Pieza	1	20,000
248	G800011	Sopes, empaquetada en bolsa con 12 piezas (25 a 30 gr la pieza), a granel 1ra. Calidad	Bolsa	1	1,000
249	G800012	Tlacoyos. Relleno variado, empaquetada en bolsa con 12 piezas (60 a 65 gr la pieza), a granel 1ra. Calidad	Bolsa	1	700
250	G800013	Tortilla de harina, bolsa de plástico de 1 kilo (entre 25 y 30 gr la pieza), a granel 1ra. Calidad	Kilo	1	500
251	G800014	Tortilla de maíz, envuelta en paquete de 1 kilo en bolsa de plástico (25 a 30 gr la pieza), a granel 1ra. Calidad	Kilo	1	15,000
252	G800015	Totopos, trozos de tortilla de maíz fritos u horneados, en empaque de plástico cerrada con 280 gr peso neto, con fecha de caducidad visible y vigente (*), calidad igual o superior a marca milpa real	Kilo	1	500

CRITERIOS DE ACEPTACION Y RECHAZO DE LOS PRODUCTOS

Conforme a la NOM-251-SSA1-2009, la recepción de los alimentos se efectuará en base a los siguientes criterios:

Concepto	Aceptación	Rechazo
Frutas y verduras	• En buen estado, buena coloración, sin ningún tipo de plaga, • Textura firme. • Se reciben las frutas y verduras verificando el grado de madurez que presenten, para su correcto almacenamiento o su rechazo. • Empaque: Primario: Bolsas de plástico transparente con perforaciones que permitan la respiración del producto, de calibre medio. • Secundario: Canastillas de plástico resistente, de preferencia con tapa, con ventilación, limpia, sin rastros de suciedad o plagas, ni restos de alimentos. • Las canastillas se otorgarán en préstamo a la UACM	• Las que no cumplan con los criterios de aceptación, • Si presentan hundimientos, perforaciones, fermentaciones, o escurrimiento. • Color no propio del producto, extraño, heterogéneo o con presencia de decoloraciones. • Olor fétido, putrefacto o extraño. • Textura pegajosa o viscosa. • Marchitos, magullados, reblandecidos, enlamados, descompuestos, podridos, enmohecidos, quebrados, envejecidos, moreteados o fracturados. • Sabor diferente. • Alimonados o muy maduros de acuerdo con el día en que serán consumidos. • Tamaño diferente al solicitado. • Del empaque, las que no cumplan con los criterios de aceptación. • Cajas de cartón, cajas de madera, huacales, costales de cualquier material, entre otras.

Concepto	Aceptación	Rechazo
Abarrotes	• **Productos ultra pasteurizados**: En empaques de TETRA-PAK ® se pueden recibir a temperatura ambiente. • **SECOS:** Se reciben en su empaque original en buen estado, limpio e integro. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, deberán ser provistos por un proveedor reconocido por la Secretaria de Salud que cumpla con las Normas Oficiales de Salubridad. • Latas en buen estado, sin abolladuras, oxidación ni abombamiento. • Huevo: Cascaron: Íntegro, limpio, sin roturas, sin plagas, sin excremento ni suciedades. • Clara y yema: para el huevo fresco que al romper el cascaron, se observe de frente la yema concéntrica a su clara. • Clara y yema: Huevo Industrializado: deshidratado o líquido, pasteurizado • Temperatura: 4°C o menos. • Empaque primario: plástico rígido en panal, limpio, sin rastros de plaga y seco (El panal se otorgará en préstamo a la UACM). • Empaque secundario: Cajas de plástico rígido limpias, sin plaga. • (Las cajas se otorgarán en préstamo a la UACM). • Caducidad: 30 días mínimo, contados a partir de la fecha recepción • Leche: Leche entera ultra pasteurizada • Empaque original, de tetra pack aséptico, capacidad 1 Litro. Marca registrada, en buen estado y sin violación o rotura en ninguna de sus partes. Con etiqueta original.	• Fecha de caducidad vencida. • Deseche los secos que presenten empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos. • Productos sin empacar, golpeados, con mohos y con olores no propios del producto. • Latas abolladas, oxidadas y/o abombadas. • Huevo: Las que no cumplan con los criterios de aceptación. • Quebrado y manchado. • Caducidad vencida o menor al periodo establecido.
Carne de res y cerdo	• **COLOR**: **Res** - Rojo Brillante; **Cordero** – Rojo; **Cerdo** – Rosa Pálido; **Grasa** – Blanca. • **TEXTURA**: Firme, elástica y ligeramente húmeda para las carnes mencionadas. • **OLOR**: Característico de las carnes mencionadas • Temperatura de refrigeración: 4° C - 2°C. • Temperatura de congelación: - 18° C o menos	• **COLOR**: Verdoso o café oscuro, descolorida en el tejido elástico en todas las carnes mencionadas. • **OLOR:** Rancio para todas las carnes mencionadas. • Temperatura de refrigeración: Mayor a 7°C. • Temperatura de congelación: Mayor a -17°C. • Signos de descongelación, cristales de hielo grandes o agua congelada en la base del empaque.
Pollo	• **COLOR**: Amarillo característico, sin decoloración o ligeramente rosado. • **TEXTURA:** Firme y húmeda. • **OLOR**: Característico del ave. • Empaques limpios e íntegros. • Temperatura de refrigeración: 4° C - 2°C. • Temperatura de congelación: - 18° C o menos. • Las vísceras deberán de seguir los procedimientos de recepción igual que aves.	• **COLOR:** Verdosa o amoratada • **TEXTURA:** Blanda y babosa, presentar golpes o estar manchado de sangre. • **OLOR:** Desagradable de producto echado a perder. • Temperatura de refrigeración: Mayor a 7°C. • Temperatura de congelación: Mayor a -17°C. • Signos de descongelación cristales de hielo grandes o agua congelada en la base del empaque.

Concepto	Aceptación	Rechazo
Pescados y mariscos (filete)	• **COLOR:** uniforme, exento de coloraciones extrañas. • **TEXTURA:** Firme y elástica al momento de la descongelación. • **OLOR:** Característico, discreto • Temperatura de congelación: - 18° C o menos	• **COLOR:** Gris o verde en las agallas • **TEXTURA:** Flácida y viscosa • **OLOR**: Agrió o a amoníaco • Temperatura de congelación: Mayor a -17°C.
Embutidos	• **COLOR:** Rosa pálido • **TEXTURA:** Firme y ligeramente húmeda. • **OLOR** Característico y en el tocino ahumado. • Temperatura de refrigeración: 4° C - 2°C.	• Mal olor, a rancio, fermentado, o el que no cumpla con el olor característico. • Pegajosa, que se deshaga al tacto. • Sin refrigeración, y/o a temperatura ambiente, la que registre temperatura mayor a la de aceptación • A granel, sin empaque original. • Caducidad vencida o menor al periodo establecido.
Lácteos y cremería	• A base de leche pasteurizada. • Sabor dulce, sin partículas extrañas, la marca será reconocida, deberá recibirse en su empaque original en donde se especificará que la elaboración es a base de leche pasteurizada. • Temperatura de refrigeración 4° C- 2°C. • Fecha de caducidad vigente	• Dudosa procedencia (sin marca reconocida) • Olor y/o sabor agrio • Con moho o partículas extrañas. • Fecha de caducidad vencida • Temperatura de refrigeración: Mayor a 7°C.
Panadería y tortillería	• **Los productos de panificación y tortillas** deben estar en empaques perfectamente cerrados, sin golpes y mohos. • **Empaque:** Primario: en bolsa individual al alto vacio de tipo sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes, sobre charola de plástico. • Secundario: Canastillas de plástico resistente, de preferencia, con tapa, con ventilación, limpia, sin rastros de suciedad o plagas, ni restos de alimentos.	• • La que no cumpla con los criterios de • Cajas de cartón, huacales, cajas de madera, costales de cualquier material, bolsas de plástico perforadas. • Pegajosa o viscosa • Reblandecidos, aplastados, enlamados, descompuestos, podridos, enmohecidos, quebrados o envejecidos. • Sabor diferente, alimonado o muy maduro de acuerdo con el día en que serán consumidos.

A t e n t a m e n t e.

_____

Nombre y firma del representante legal

ANEXO N° 1
PAPEL MEMBRETADO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

_____(nombre)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para contratar derechos y obligaciones, suscribir las propuestas y demás documentación de la Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20 relativa a la adquisición de Insumos alimenticios para Comedores Universitarios a nombre de mi representada (persona física o moral) y que a la fecha , dichas facultades no han sido revocadas ni modificadas en ningún aspecto.

Registro Federal de Contribuyentes: Tipo de empresa: (indicar si es micro, pequeña, mediana)
Domicilio. - Calle y número:
Colonia: Alcaldía o Municipio: Código Postal:
Entidad Federativa: ---------- Teléfono: Fax:
Banco: N° de cuenta: CLABE:
Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Relación de accionistas. - Nombre(s): Apellido Paterno: Apellido Materno R.F.C
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 2

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al registro federal de contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentra obligada; así como de los pagos mensuales del impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN) e impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores.

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma del
Representante legal

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 3

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas por el Código Fiscal de la CDMX, realizando al efecto el listado de las siguientes obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeta.

Obligación				Aplica / No Aplica	Razón de No Aplica
Impuesto predial					
Impuesto sobre adquisición de inmuebles					
Impuesto sobre nominas					
Impuesto sobre tenencia y uso vehicular					
MARCA	**MODELO**	**AÑO**	**PLACAS**		
Impuesto sobre la adquisición de vehículo automotores usados					
Impuesto por la prestación de servicio de hospedaje					
Derechos por el suministro de agua.					

Razón Social: _____ RFC: _____ Núm telefónico: _____

Domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México: _____

Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones: _____

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal

NOTA: En caso de que alguna de las obligaciones no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten, adjuntando para ello, fotocopia de los documentos comprobatorios (contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato en comodato, entre otros).
Para el caso específico de que no le aplique el pago por impuesto predial, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso vehicular y de derechos por el suministro de agua, deberá adjuntar fotocopia de los documentos probatorios que lo avalen (contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato en comodato, contrato de outsourcing, Entre otros

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 4

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio fiscal de mi representada se ubica en _____, por lo que no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la CDMX.

(ESTE FORMATO SERÁ REQUISITADO ÚNICAMENTE CUANDO EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO)

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 5

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que represento, así como el suscrito, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el numeral 32 de la Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y tampoco se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría de la Función Pública.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 6

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído las bases, que comprendemos su contenido y alcances de las mismas y aceptamos lo establecido en ellas, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración a las bases, para participar en la Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20 para la Adquisición de Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

Así mismo, expreso que conozco las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepto que las disposiciones contenidas en estas, rigen para los actos y contratos o las órdenes de compra que celebra la convocante.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante Legal

PAPEL MEMBRETADO.

ANEXO No. 7

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el personal de mi representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los trabajadores de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20, para la Adquisición de Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 8

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por este conducto someto a consideración las partidas que integran la propuesta técnica, para participar en la Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20, relativa a la Adquisición de Insumos alimenticios para Comedores Universitarios, requeridos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

PROPUESTA TÉCNICA						
Partida	**Clave**	**Descripción de los Bienes**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**		**Marca**
				Mínima	**Máxima**	
Grupo N° "(descripción)						
Grupo N° "(descripción)						
Grupo N° "(descripción)						
Grupo N° "(descripción)						

INDICAR LO SIGUIENTE

Lugar y periodo de entrega: De conformidad con lo que establece el punto 11.2 de las bases de licitación.

Garantía de los bienes: De conformidad con lo que establece el punto 8.3.5 y Anexo Técnico de las bases de licitación.

Vigencia de la propuesta: Hasta el total cumplimiento del contrato o la orden de compra que se derive del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal
LPN-29090001-001-20
Insumos Alimenticios para Comedores Universitarios
Dr. García Diego No. 170 segundo piso, Colonia Doctores,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 9

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento cuenta con la capacidad técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los bienes ofertados objeto de esta Licitación Pública Nacional, contando con el medio de transporte, personal, equipo y herramientas suficientes, adecuados y convenientes para garantizar el suministro.

Asimismo, que en caso de resultar adjudicada, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que mi representada tenga con respecto a sus trabajadores

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal

NOTA: A ESTE MANIFIESTO, DEBERÁ ANEXAR CROQUIS DE SUS INSTALACIONES (DEFINIENDO CLARAMENTE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE LAS CONFORMAN), ASÍ COMO LA CANTIDAD DE PERSONAL CON QUE CUENTA, DESRIBIENDO DE MANERA GENERAL LAS FUNCIONES DEL MISMO

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 10

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales de calidad (NMX) o con las normas oficiales mexicanas (NOM) y que son originales y de marca reconocida en el mercado nacional y que estos no son similares, que todos son de óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 11

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asume la responsabilidad total en caso de que, al suministrar los bienes ofertados, se infrinjan patentes o marcas.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 12

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza los bienes ofertados contra insumos alimenticios en mal estado, apócrifos, caducos, con defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, por un periodo mínimo de 5 días para los bienes considerados en los grupos 1, 3; 4 y 5; de 3 meses para los bienes considerados en el grupo 2; de 10 días para los bienes considerados en los grupos 6 y 7; y de 1 día para los bienes considerados en el grupo 8, contados a partir de la recepción formal por parte del responsable de los Comedores Universitarios, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a 2 horas posteriores a la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 13

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se obliga a entregar los bienes ofertados en los lugares y fechas que para tal efecto se establecen en el punto 11.2 de las bases de Licitación Pública Nacional.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 14

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados por mí representada cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, mismo que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura de los bienes, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 15

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada con la finalidad de garantizar a la UACM el suministro adecuado y oportuno de los bienes contratados, cuenta con al menos 6 vehículos en buenas condiciones de uso, 3 con cámara de refrigeración para el traslado de productos cárnicos (carne de res, carne de cerdo, pollo, pescados, mariscos y embutidos), lácteos y cremería; y 3 con caja cerrada para el traslado de frutas, verduras, abarrotes, panadería y tortillería, para lo cual a continuación se describen las características generales de los mismos:

Marca	Submarca	Placas	Año	Tipo

Nota: Anexar copia de factura y/o tarjeta de circulación de las unidades a nombre de la empresa o, en su caso, el contrato vigente de arrendamiento de vehículos o de comodato de los mismos

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal

PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 16

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20
Insumos alimenticios para Comedores Universitarios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cumple con la NOM-251-SSA1-2009, “Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios”.

DEBERÁ ANEXAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO O, CUANDO EL LICITANTE NO ESTE OBLIGADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA, DEBERÁ INFORMARLO, ADECUANDO EL PRESENTE MANIFIESTO Y ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA NO OBLIGATORIEDAD.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal

PAPEL MEMBRETADO.
ANEXO No. 17

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

AT´N: RAÚL MIGUEL HERNÁNDEZ FLORES
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por este conducto someto a consideración los precios unitarios de las partidas y bienes que integran la propuesta económica, para participar en la Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20, relativa a la Adquisición de Insumos alimenticios para Comedores Universitarios, requeridos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

PROPUESTA ECONÓMICA											
Partida	**Clave**	**Descripción**	**Marca**	**Unidad de medida**	**Cantidad**		**Precio unitario**	**Total**		**Impuesto**	
					Mínimo	**Máximo**		**Mínimo**	**Máximo**	**Descripción**	**Porcentaje**
Grupo N° "(descripción)											
Subtotal Grupo N° (descripción)											
Grupo N° "(descripción)											
Subtotal Grupo N° (descripción)											
Grupo N° "(descripción)											
Subtotal Grupo N° (descripción)											
SUBTOTAL GENERAL											
I.V.A.											
Otros impuestos (describir)											
IMPORTE TOTAL											

LPN-29090001-001-20
Insumos Alimenticios para Comedores Universitarios
Dr. García Diego No. 170 segundo piso, Colonia Doctores,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Los precios ofertados para la presente Licitación Pública serán fijos y vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos o las órdenes de compra que se deriven de esta propuesta económica, ascendiendo la misma a un total de $ (con número y letra) incluyendo Impuestos.

Forma de pago: De conformidad con lo que establece el punto 23.4 de las bases de licitación (dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de la factura debidamente requisitada y con sello o firma de recepción por parte del área de Comedores Universitarios.

Vigencia de la propuesta: hasta el total cumplimiento del contrato o la orden de compra que se derive del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 29090001-001-20.

NOTA IMPORTANTE: DEBERÁ PRECISAR LAS PARTIDAS QUE CAUSAN IMPUESTOS, INDICANDO EL TIPO DE IMPUESTO Y EL PORCENTAJE APLICABLE.

EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS GRAVEN UN IMPUESTO DIFERENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁ DESCRIBIR LA MANERA DE DETERMINARLO, EL PORCENTAJE APLICABLE Y EL FUNDAMENTO PARA APLICARLO (ANEXAR DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO)

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 18

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

CIUDAD DE MÉXICO A ___ DE _____ DEL 2020.

MONTO: $ (equivalente al 5% del monto total de la propuesta económica)
CONCEPTO: FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARA GARANTIZAR POR, **(persona física o razón social del proveedor)**, CON DOMICILIO EN _____, ALCALDÍA _____, C.P. ___, MÉXICO, D. F., CON R. F. C. _____ LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 29090001-001-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES UNIVERSITARIOS A CELEBRARSE EL DÍA _____ DE 2020, FECHA EN LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, CELEBRADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA MTRA. AIDA PATRICIA ARENAS CHIAN EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y POR LA OTRA PARTE **(persona física o razón social del proveedor)**, REPRESENTADA POR EL C. (**nombre del representante legal)** EN SU CARÁCTER DE **(cómo representa a la empresa**), CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____ **(importe con letra)** CORRESPONDIENTE AL (5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR IMPUESTOS RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA COMEDORES UNIVERSIDATIOS.
(Nombre de la afianzadora), EXPRESAMENTE DECLARA QUE:
ESTA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE LA CITADA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29090001-001-20.
LA FIANZA GARANTIZA LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
(Nombre de la afianzadora) ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. **FIN DEL TEXTO**

ANEXO No. 19

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA ORDEN DE COMPRA DE CONTRATACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO A ___ DE _____ DEL 2020

ESTA FECHA OSCILARÁ COMO MÁXIMO ENTRE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO O LA ORDEN DE COMPRA
MONTO: $ (equivalente al 15% del monto total del contrato o la orden de compra)
CONCEPTO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O LA ORDEN DE COMPRA
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR, **(persona física o razón social del proveedor)**, CON DOMICILIO EN (_____), ALCALDÍA (_____) C.P. (_____), MÉXICO, D. F., CON R. F. C. (_____) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LA OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS (**del contrato o de la orden de compra**) No. (_____) DE FECHA (_____), CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA MTRA. AIDA PATRICIA ARENAS CHIAN EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y POR LA OTRA PARTE **(persona física o razón social del proveedor)**, REPRESENTADA POR EL C. **(nombre de quien representa),** EN SU CARÁCTER DE **(cómo representa a la empresa**), CON UN IMPORTE TOTAL DE $ _____ **(importe con letra)**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIENTICIOS PARA COMEDORES UNIVERSITARIOS, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN (**el contrato o la orden de compra**) Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.
(Nombre de la afianzadora) EXPRESAMENTE DECLARA: QUE:
ESTA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS (**del citado contrato o de la citada orden de compra**).
LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA O ESPERA A **(persona física o razón social del proveedor)**, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYA SIDO SOLICITADA O AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE, O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO A (**persona física o razón social del proveedor**).
LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO Y ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA **(del citado contrato o de la citada orden de compra)**, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.
ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DURANTE LOS SEIS MESES SIGUIENTES AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, PARA RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADO, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO **(persona física o razón social del proveedor)**, HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN (**del contrato o de la orden de compra**).
(Nombre de la afianzadora), ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS**FIN DEL TEXTO**.

ANEXO No. 20

GUÍA PARA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS

Numeral de las bases	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ANEXO
7.1	El representante legal acreditará la personalidad jurídica con que se ostenta, mediante poder notarial **(en original y fotocopia legible).**	
	Además, presentará debidamente requisitado el formato que se presenta como **ANEXO No. 1** de estas bases	**1**
7.2	En el caso de **personas morales**, deberán presentar acta constitutiva de la empresa **(original y fotocopia legible)** donde conste que su objeto social es afin a la producción y/o comercialización de los bienes objeto de este procedimiento, así como su última modificación, si la hubiera, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (**En la última modificación deberán de constar todas las modificaciones que se hayan realizado, en caso contrario, deberá presentar todas sus modificaciones**).	
7.3	Las **personas físicas**, acreditarán su personalidad mediante la presentación de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento (**original y fotocopia legible).**	
7.4	Presentar la constancia de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **(original y fotocopia legible).** Para el caso de **personas físicas**, en este documento deberá constar que su actividad es la producción y/o comercialización de los bienes objeto de este procedimiento.	
7.5	Presentar cédula de identificación fiscal y comprobante de domicilio, este último no deberá contar con una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de presentación. **(original y fotocopia legible).**	
7.6	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al registro federal de contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, y que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN) e impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de estar inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere el punto anterior, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten este escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales correspondan a un periodo inferior a los últimos 12 meses.	**2**

	Adjunto al Anexo No. 2, presentará original y fotocopia legible de la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) de los dos últimos ejercicios fiscales; así como los pagos mensuales del impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del manifiesto. En caso de que no cuente con la declaración anual del ejercicio 2019 o de alguno de los pagos mensuales del último trimestre, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad el motivo, comprometiéndose a presentarlos dentro de los siguientes 3 meses posteriores a la formalización del contrato o la orden de compra	
7.7	Demostrar su capacidad y experiencia en la comercialización de los bienes objeto de este procedimiento, mediante la presentación del currículum vitae, el cual deberá considerar como mínimo los datos generales de la persona moral o física, relación de sus proveedores, el nombre de sus principales clientes con los cuales haya comercializado bienes iguales a los requeridos en el presente procedimiento, incluyendo el nombre y número telefónico de la persona con quien se tuvo el contacto, anexando para ello, copia de 1 a 3 contratos celebrados con el sector privado o dependencias de gobierno durante el año inmediato anterior a la fecha de esta licitación. **(Original).**	
7.8	El representante legal, deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas en el Código Fiscal de la CDMX, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto conforme a lo establecido en el **ANEXO No. 3.** En caso de que alguna de las contribuciones no le sean aplicables, deberá presentar la documentación o información que así lo acredite**. (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado en la Ciudad de México).** Adjunto al **ANEXO No. 3,** deberá presentar en original y fotocopia legible la constancia de no adeudo de las contribuciones a las que está obligado, cuya fecha de emisión no será mayor a 3 meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta o en su caso, original y fotocopia legible del documento con fecha reciente, mediante el cual el licitante tramita dicha constancia**.**	**3**
7.9	Cuando el domicilio fiscal del licitante se encuentre fuera del territorio de la Ciudad de México, el representante legal, deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la CDMX. **(Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado fuera de la Ciudad de México).**	**4**
7.10	El representante legal deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que tanto él, su representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el numeral 32 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y que no se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría de la Función Pública.	**5**
7.11	Identificación oficial vigente del representante legal o de la persona física con fotografía y firma (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional) **(original y fotocopia legible)**	

7.12	El representante legal deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada conoce y acepta el contenido de estas bases, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración a las bases de la licitación pública. Así como expresar que conoce las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepta que las disposiciones contenidas en éstas rigen para los actos y contratos o las órdenes de compra que celebra la convocante.	**6**
7.13	**El licitante con domicilio en el interior del país**: Mediante poder notarial, deberá acreditar a un representante legal con domicilio en la Ciudad de México o zona metropolitana, facultándolo para recibir notificaciones, así como para suscribir y contratar en su nombre y representación, debiendo presentar **original y fotocopia legible** de identificación oficial vigente, de quien otorga y de quien recibe el poder, con fotografía y firma, (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional). (**No se considera como interior del país la zona metropolitana de la Ciudad de México**).	
7.14	El licitante por conducto de su representante legal, mediante carta poder simple, otorgada ante dos testigos **(original)**, podrá autorizar a una persona para que asista al evento de presentación del sobre único con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, debiendo presentar, **original y fotocopia legible** de identificación oficial vigente, de quien otorga y de quien recibe el poder, con fotografía y firma, (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional).	
7.15	Deberá presentar **fotocopia legible** del recibo de bases y/o del comprobante bancario por el pago de bases, en el cual deberá estar registrado el número y concepto de la licitación en la que participa, su nombre o su razón social, su RFC, su correo electrónico y su número telefónico. (El comprobante bancario deberá ser con fecha del periodo de venta de las bases).	
7.16	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que el personal de su representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los trabajadores de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	**7**

	PROPUESTA TÉCNICA	
8.3.1	Para la elaboración de la propuesta técnica se deberán describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes a ofertar conforme a lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO**, debiendo incluir la marca de los mismos, así como los catálogos o fichas técnicas o folletos o imágenes, debidamente identificados de acuerdo a los grupos y a las partidas ofertadas de conformidad a todas las características técnicas solicitadas y contenidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, así como considerar las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de las bases, debiendo presentar la propuesta conforme a la estructura del formato identificado como **ANEXO No. 8** de estas bases. **(original).**	**8**

8.3.2	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa cuenta con la capacidad técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los bienes ofertados objeto de esta licitación pública, contando con el medio de transporte, personal, equipo y herramientas suficientes, adecuados y convenientes para garantizar el suministro. Asimismo, que en caso de resultar adjudicado tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para realiar la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores. **ANEXO No. 9 (original).** Adicionalmente, deberá anexar croquis de sus instalaciones, definiendo cada una de las áreas, así como la cantidad de personal con que cuenta, describiendo de manera general las funciones del mismo.	**9**
8.3.3	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales de calidad (NMX) y/o con las normas oficiales mexicanas (NOM), que son originales y de marca reconocida en el mercado nacional y que estos no son similares, que todos son de óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo. **ANEXO No. 10 (original).**	**10**
8.3.4	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes ofertados, se infrinjan patentes o marcas. **ANEXO No. 11 (original).**	**11**
8.3.5	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, garantiza los bienes ofertados contra insumos alimenticios en mal estado, apócrifos, caducos, con defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, por un periodo mínimo de 5 días para los bienes considerados en los grupos 1, 3; 4 y 5; de 3 meses para los bienes considerados en el grupo 2; de 10 días para los bienes considerados en los grupos 6 y 7; y de 1 día para los bienes considerados en el grupo 8, contados a partir de la recepción formal por parte del responsable de los Comedores Universitarios, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a 2 horas posteriores a la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento. **ANEXO No. 12 (original).**	**12**
8.3.6	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, se obliga a entregar los bienes ofertados en los lugares y fechas que para tal efecto se establecen en el punto 11.2 de las bases de licitación pública. **ANEXO No. 13 (original).**	**13**
8.3.7	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados por su representada cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, mismo que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura de los bienes, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros. **ANEXO No. 14 (original).**	**14**

8.3.8	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada cuenta con al menos 6 vehículos en buenas condiciones de uso, 3 con cámara de refrigeración para el traslado de productos cárnicos (carne de res, carne de cerdo, pollo, pescados, mariscos y embutidos), lácteos y cremería; y 3 con caja cerrada para el traslado de frutas, verduras, abarrotes, panadería y tortillería, para lo cual presentará copia de factura y/o tarjeta de circulación de las unidades a nombre de la empresa o, en su caso, el contrato vigente (hasta diciembre de 2020) de arrendamiento de vehículos o de comodato de los mismos que garantice a la UACM el suministro adecuado y oportuno de los bienes contratados. **ANEXO No. 15. (original)**.	**15**
8.3.9	El representante legal deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con la NOM-251-SSA1-2009, "Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", anexando el documento que lo acredite, o en su caso, la documentación que acredite que no estan obligados al cumplimiento de dicha norma. **ANEXO No. 16. (original)**.	**16**

INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO

Hoja 32	Muestras requeridas: 100 gramos como mínimo de las partidas: 3, 9, 21, 33, 77, 113, 114 y 154	

2. DOCUMENTOS

Los licitantes deberán presentar en original y copia para cotejo de los siguientes documentos:

Párrafo 1°	Certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos-Requisitos para cualquier Organización en la Cadena Alimentaria, norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC2007, (ISO 22000:2005) en el cual el alcance abarque el cumplimiento de los siguientes requisitos: recepción de insumos, embolsado, armado, sellado, etiquetado, codificado, embalaje y almacenamiento del insumo, (el cual deberá estar relacionado con el ramo y manejo de alimentos) otorgado por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA); asimismo deberá presentar copia simple de la acreditación vigente emitida por la EMA, (En caso de no estar obligado al cumplimiento de esta norma, deberá anexar la documentación que acredite la no obligatoriedad).	
Párrafo 2°	Certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Calidad, expedida a nombre del licitante, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001-2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.), como Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad; dicha certificación deberá contar con un alcance relacionado con la distribución y abastecimiento de insumos.	
Párrafo 3°	Certificación vigente del Sistema de Gestión Ambiental, expedida a nombre del licitante, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAA 14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015, por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. como organismo de certificación de sistemas de gestión ambiental; dicha certificación deberá contar con un alcance relacionado con la distribución y abastecimiento de insumos.	

Párrafo 4°	Certificación vigente del Sistema de Gestión Anticorrupción, expedida a nombre del licitante, de conformidad a la NORMA MEXICANA PROY-NMX-R-102-SCFI-2018, "SISTEMA DE GESTIÓN ANTI-SOBORNO-ESPECIFICACIONES Y ESTÁNDARES MÍNIMOS CERTIFICABLES"/ISO 37001:2016, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. como organismo de certificación de sistemas de gestión ambiental; dicha certificación deberá contar con un alcance relacionado con la compra, venta y distribución de insumos	

a. De los insumos

Párrafo 1°	Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a practicar exámenes de análisis microbiológicos y fisicoquímicos, de algún alimento que se presuma sea causante de alguna intoxicación, en los insumos correspondientes a frutas y verduras, carnes rojas, huevo y pollo, pescado, carnes frías y lácteos, dichos análisis por un laboratorio acreditado por E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación) o la SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria), sin costo para la convocante durante la vigencia del contrato o la orden de compra.	
Párrafo 2°	Presentar carta de respaldo para esta licitación y copia simple del certificado TIF, en la que el productor manifieste su apoyo, la cual deberá ser firmada por representante legal con poder de administración, del cual se adjuntará copia simple, así como de su identificación y el Aviso de Movilización de Procedencia TIF (AMTIF) y anexará copia simple del certificado TIF de éstos y deberá presentar 6 facturas expedidas a favor del licitante. Para el caso de productos de carnes rojas (res y cerdo), pollo y carnes frías, éstos deberán ser de rastro Tipo Inspección Federal (TIF), expedido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) antes Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), por lo cual deberá presentar original de carta de respaldo para esta licitación, dichas facturas deberán tener una antigüedad no mayor a seis meses previos a la presente licitación; o en su caso la certificación TIF vigente y a nombre del licitante donde se especifique la actividad certificada para procesar cárnicos de las especies antes mencionadas.	
Párrafo 3°	Copia simple y original o copia certificada para cotejo de los resultados de los informes de ensayo, de los contenidos hormonales de diestilestibestrol, zerano, taraleno o clenbuterol, realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo del proveedor TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación, conforme a la norma correspondiente por un laboratorio de alimentos autorizado por la COFEPRIS o acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), para constatar que los alimentos utilizados por los licitantes no representan ningún riesgo para la población. Los análisis deberán contar con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Anexar copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.	
Párrafo 4°	Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que se compromete a entregar en todos los planteles, el stock, solicitado en este anexo, dentro de los siguientes 8 días hábiles posterior a la fecha de notificación del fallo de adjudicaciones.	

b. De las instalaciones y personal

Párrafo 1°	Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado proporcionará los uniformes e identificaciones necesarias al personal que participe en la entrega de insumos, obligándose a que su personal siempre lo porte en el horario de la entrega.	
Párrafo 2°	Presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, del contrato y programa de mantenimiento correctivo y preventivo de las cámaras de refrigeración y congelación, realizado durante el año 2019, o en caso de que la empresa licitante realice dichos mantenimientos presentará la documentación que acredite al personal especializado, así como el programa de cómo se pretende realizar en el año 2020, de la misma forma deberá presentar 6 facturas de mantenimiento correctivo y preventivo, realizados durante los 6 meses anteriores a la presente licitación, de las cámaras de refrigeración y congelación, tanto de sus instalaciones, como de sus unidades vehiculares con equipo de refrigeración. Este requisito aplica para los licitantes que oferten los grupos 1, 2 (solo huevo), 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	
Párrafo 3° y 4°	Presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la inspección sanitaria realizada con base a la NOM-251-SSA1-2009, de las instalaciones, equipo de transporte y equipo de refrigeración y/o congelación en su caso, con una antigüedad no mayor a 6 meses a la fecha de presentación de propuestas, que certifique que cumple con buenas prácticas de higiene y sanidad. Dicho documento deberá ser expedido por un laboratorio acreditado por la E.M.A. y anexar copia de la acreditación del laboratorio. (El acta deberá reflejar que el licitante cumple con las condiciones de seguridad e higiene).	
Párrafo 5°	Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de la verificación a sus instrumentos de medición (básculas) por parte de la PROFECO, así como de los informes de calibración emitidos por laboratorio acreditado por la E.M.A., anexando copia simple de dicha acreditación, correspondientes al año 2019	
Párrafo 6°	Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una bitácora donde se registré y verifiqué el peso de los insumos que se distribuirán.	
Párrafo 7°	Presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo del contrato celebrado con alguna compañía, para el servicio de fumigación autorizada por la Secretaría de Salud, con programa de fumigación calendarizado mensualmente para el año 2020, mediante el cual el licitante controla la fauna nociva en sus instalaciones, así como de las facturas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuestas de esta licitación. Incluir copia simple de la licencia sanitaria de dicha empresa, ante la S.S.A	
Párrafo 8°	Copia simple para cotejo del contrato debidamente formalizado con la empresa que le preste el servicio de fumigación del lugar donde se encuentren los insumos, mismos que deberá incluir el programa de fumigación para el año 2020, así como la factura de los tres últimos meses anteriores.	
Párrafo 9°	Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con cadena de frío, desde el inicio de su recepción hasta la entrega del insumo al plantel, y que para ello cuenta con una bitácora donde se monitorea de manera permanente las variaciones que sufren los insumos. Dicho proceso podrá ser verificado en todo momento por el personal que asigna la convocante durante el periodo de contratación.	
Párrafo 10°	Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que acepta que la convocante, realice visitas a sus instalaciones donde almacena los insumos, a cualquier hora y cualquier día.	

c. Del transporte

Párrafo 1°	Las unidades vehiculares serán para transporte exclusivo de alimentos, lo cual se deberá demostrar con la inspección sanitaria efectuada por laboratorios acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. (E.M.A), realizada con base a la NOM-251-SSA1-2009 y el manual de buenas prácticas de higiene y sanidad de la Secretaría de Salud, estas deberán demostrar que se cumple en todos los puntos y serán con una antigüedad no mayor de seis meses a la fecha de presentación de propuestas, anexando copia simple de la acreditación E.M.A. del laboratorio.	
Párrafo 2°	Presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo del contrato celebrado con alguna compañía, para el servicio de fumigación autorizada por la Secretaría de Salud, con programa de fumigación calendarizado mensualmente para el año 2020, mediante el cual el licitante controla la fauna nociva en su parque vehicular, así como de las facturas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuestas de esta licitación. Incluir copia simple del registro y aviso de funcionamiento de dicha empresa, ante la S.S.A.	
Párrafo 3°	El representante legal, deberá presentar por escrito manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad vehicular necesaria para cubrir las necesidades requeridas por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a que ningún vehículo sea utilizado para transportar productos diferentes a los adjudicados, así como tampoco ningún tipo de residuos (basura).	
Párrafo 4°	Copia simple y original o copia certificada de las facturas y tarjetas de circulación de cada uno de los vehículos que integran el parque vehicular que este asignado a la transportación de los insumos, o en su caso, contrato de servicio de transporte con personas física o moral, las cuales deberán apegarse a las características señaladas en este anexo. En caso de que cuente con vehículos arrendados, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para cotejo, del contrato de arrendamiento de transporte y/o arrendamiento puro respectivo.	
Párrafo 5°	Escrito libre, firmado por la persona facultada manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un plan de acción en caso de algún imprevisto en la transportación de los insumos y se compromete a apegarse a fin de garantizar el suministro de insumos en los Comedores Universitarios conforme lo establecido en el Anexo de las presentes bases de licitación. Adjuntar copia simple del plan de acción señalado.	
Párrafo 6°	Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los vehículos que utiliza para la transportación de los insumos son los adecuados para no romper la cadena de frío y mantener los secos en condiciones óptimas.	
Párrafo 7°	Fotografías de los vehículos que serán utilizados en la transportación de los alimentos con la rotulación de la empresa licitante o empresa que presta el servicio de transporte.	
Párrafo 8°	Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los vehículos que utilicen para la transportación de insumos son de uso exclusivo para la transportación de alimentos.	
Párrafo 9°	Presentar el Programa de Limpieza Profunda con sus procedimientos de limpieza y desinfección de los vehículos que transportan los insumos, y escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuentan con bitácora donde se registran dichas actividades.	
Párrafo 10°	Facturas de mantenimientos correctivos y preventivos a las cámaras de refrigeración, de sus unidades vehiculares con sistema de refrigeración, realizados durante los 6 meses anteriores a la presente licitación.	

Párrafo 11°	En caso de que el licitante realice por cuenta propia los mantenimientos a cámaras de refrigeración, de sus unidades vehiculares con sistema de refrigeración, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad de que cuenta con el personal técnico especializado en el mantenimiento señalado, para lo cual deberá presentar su programa anual de mantenimiento, así como la documentación que acredite que su personal cuenta con dicha especialización.	
Párrafo 12°	Dos cartas de recomendación expedidas por dependencias de gobierno o por el sector privado, con antigüedad no mayor a 3 meses previo a este procedimiento licitatorio y que se refieran a los insumos alimenticios, objeto de esta licitación.	

	PROPUESTA ECONÓMICA	
8.4	Para la elaboración de la propuesta económica se deberán describir de manera clara, justa, exacta y precisa los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes a ofertar conforme a lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO** incluyendo la marca de los bienes, además deberán considerar precios unitarios, en **moneda nacional (pesos mexicanos),** vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos o las órdenes de compra de adquisición que deriven de esta licitación pública. Una vez detallados cada uno de los precios de los grupos y las partidas ofertadas, se realizará la sumatoria de éstos, llegando a un subtotal, desglosando los impuestos que resulten (I.V.A., I.E.P.S, entre otros) por separado y anotando el importe total, adicionalmente y de ser el caso, describirá los servicios adicionales o cualquier otro beneficio que ofrezca y que no tenga costo alguno para la universidad. (Conforme a la estructura del **ANEXO No. 17)**	**17**
8.4	Las propuestas técnica y económica se entregarán de manera impresa en original y en un medio electrónico, ya sea una memoria USB o un CD, en formato editable (Excel o Word), en la inteligencia de que se verificará en el acto de presentación y apertura de propuestas que dicha información se encuentre en el medio electrónico, y si en dicha verificación no es posible constatar su existencia o bien no es la misma información que se presenta impresa, será descalificado de este procedimiento. (**La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico y en los formatos requeridos, será causa de desechamiento de las propuestas y será descalificado del procedimiento licitatorio.)**	
8.4	Junto a la propuesta económica se deberá presentar la garantía de formalidad de la propuesta. (En los términos señalados en el punto 24.1 y **ANEXO No. 18** de las bases).	
24.1	La garantía relativa a la formalidad de la propuesta económica, deberá ser constituida a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mediante fianza o cheque de caja o cheque certificado, por el 5% del total de la propuesta económica, sin considerar impuestos (IVA, IEPS, entre otros)	